

EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

1

ACTA NO. 17

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA  
31 DE ENERO DE 1990**

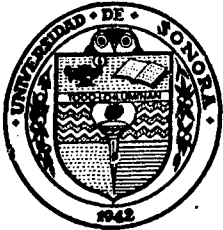
En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las doce horas con quince minutos del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa, inicia la sesión permanente del H. Consejo Universitario, bajo la propuesta del siguiente:

**O R D E N   D E L   D I A**

1. Lista de asistencia.
2. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos en relación a peticiones estudiantiles.
3. Ratificación o rectificación de desincorporaciones (audiencias).
4. Análisis y discusión de criterios-evaluación para el Coordinador General de Servicio Social.
5. Déficit del Comedor Universitario.
6. Asunto relacionado con el STAUS.
7. Asunto relacionado con la Unidad Regional Norte Santa Ana.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

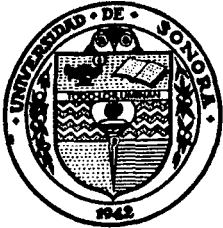
Enseguida, el Presidente del H. Consejo Universitario procede a declarar formalmente instalada la sesión, contándose con 20 representaciones legales:



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Secretario Académico en representación del Coordinador Ejecutivo y Consejero Alumno Suplente del Departamento de Economía: Lic. Leonardo Félix Escalante y María Guadalupe Trujillo Camacho; Consejero Alumno Propietario del Departamento de Física: Lorenzo Olguín Duarte; Coordinador Ejecutivo del Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez; Secretario Académico en representación del Coordinador Ejecutivo del Departamento de Humanidades y Consejero Maestro Propietario: Dr. Darío Galaviz y Maestra Exelee McMahan Sherwood; Coordinador Ejecutivo del Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo; Consejero Maestro Propietario de la Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Francisco Ramírez Reyes; Secretario Académico en representación del Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Ciencias Químicas: C.P. Honorio Ibarra; Secretario Académico en representación del Coordinador Ejecutivo y Consejero Alumno Propietario de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: Lic. Sergio Salazar y Diego Farías Cabrera; Coordinador Ejecutivo y Consejero Maestro Propietario de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa y Enf. Margarita Muñoz Cons; Secretario Académico en representación del Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Lic. Patricia González; Secretario Académico en funciones de Coordinador Ejecutivo y Consejero Maestro Propietario de la Escuela de Trabajo Social: T.S. Olivia Peralta Montoya y T.S. Amelia I. de Blanco; Coordinador Ejecutivo y Consejero Maestro Propietario de la Unidad Regional Norte Santa Ana: Ing. Mario Tarazón Herrera e Ing. Fco. G. Denogean Ballesteros;



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

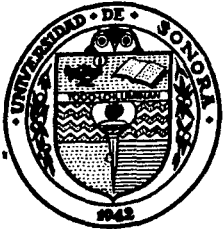
En representación de los Trabajadores Manuales: Efraín Urrutia Bañuelos y en representación de los Trabajadores Administrativos: Elisa Macías Madrid.

Después de algunos comentarios y explicaciones la T.S. Hilda Benítez comunica los puntos a tratar, pregunta si están de acuerdo, y de ser así, pregunta si hay propuesta para ordenar los mismos.

El Ing. Ricardo Amaya pregunta si en caso de aprobar el Orden del Día sería con la asistencia que hay.

El Maestro Enrique Hugues solicita que se le informe qué otros puntos hay en esta sesión, porque indica que algunos no se pueden tratar por la cuestión del quórum, como es el caso de peticiones estudiantiles, sextas inscripciones, etc.; por lo que propone que se obvien los asuntos que no se pueden tratar.

La T.S. Hilda Benítez explica que hay un acuerdo del Consejo Universitario en el que se prevé que el Señor Rector no puede otorgar inscripciones provisionales hasta que el Consejo las haya conocido, y en base a que es difícil que mayoría haya especial, se conocen los asuntos y se da autorización para que se otorgue la inscripción provisional, ya que los estudiantes que se encuentran en este caso y están esperando que el Consejo dé la provisionalidad para poder inscribirse; que de hecho hay estudiantes que insisten



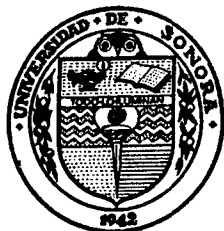
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

en saber porqué no se puede otorgar provisionalidad por parte de Rectoría. Agrega que se les comunicó que éste era un acuerdo del Consejo y que en caso de requerirlo, ellos mismos instarían a los propios consejeros universitarios para que asistieran a sesiones del Consejo y poder tener el quórum requerido para este caso.

La T.S. **Amelia de Blanco** pregunta si en sesiones permanentes se puede alterar el Orden del Día, ya que eso está contemplado en el Reglamento General, y que su idea es que las sesiones permanentes son para agotar un Orden del Día que ya se tiene programado, reiterando que precisamente la característica de la sesión permanente es que no puede ser alterado el Orden del Día, y que es una sesión formal que está bien especificada. Agrega que esto lo aclara porque en un momento dado pueden entrar asuntos sorprendentes, y que si no aparecen en agenda, pueden provocar la inconveniencia por parte de los miembros del Consejo de que se traten asuntos para los cuales no se ha citado. Por último añade que ese es su criterio pero que habría que consultar el Reglamento.

La T.S. **Hilda Benítez** explica que las sesiones permanentes tienen origen en una sesión ordinaria y extraordinaria, dentro de las cuales se contemplan puntos específicos, de tal modo que los consejeros se comprometen a mantenerla permanente para sacar la agenda y no incluir otros, pero también expresa que dos o tres asuntos que se han tratado últimamente no estaban totalmente descritos, por lo que la mesa pide que con esos aspectos se cierre la sesión



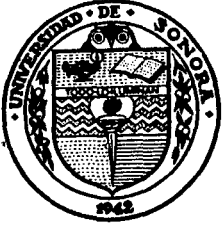
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

permanente, porque de hecho se agotan los puntos a tratar. Seguidamente la Maestra Benítez explica que los puntos pendientes corresponden a aspectos de la Comisión de Asuntos Hacendarios y son de una sesión extraordinaria que se inició y no ha podido continuar, que se tratarán en una sesión posterior, y que en la presente se cerraría la sesión permanente.

El Lic. Leonardo Félix toma la palabra para expresar que el compromiso a que se puede llegar es que se avoquen a tratar los puntos 6 y 7 y terminarlos, tratando de no hacer muy prolongada la sesión, proponiendo que después de terminada la misma o antes de iniciarla se resuelven los puntos pendientes de reuniones anteriores y que aparecen de cinco a seis veces en citatorios, indicando que algunos acuerdos del 22 de septiembre han ido quedando resueltos en la práctica, pero que hay asuntos pendientes de tratar, y que su propuesta concreta es que se trate de delimitar como se trabajaría en la próxima sesión en aspectos financieros y ver que puntos deben incluirse, concretamente: que se vean los asuntos que están pendientes y los aspectos financieros, que se agoten los puntos 6 y 7 de esta sesión y los pendientes del 22 de septiembre de 1989.

El Contador Jaime Valverde pone a consideración de los consejeros universitarios que se trate en el punto seis el asunto del S.T.A.U.S. y en el punto siete el asunto relacionado con la Unidad Santa Ana.



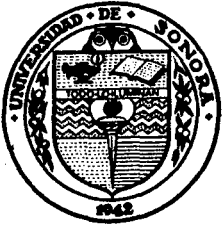
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

La T.S. Hilda Benítez interviene para comunicar que en relación con la propuesta del Lic. Leonardo Félix de armar en este momento la agenda posterior, la Comisión de Asuntos Hacendarios ha pedido que se lleve a cabo una reunión con Secretaría General el día 1ro. de Febrero de 1990 para hacer agenda de sus asuntos, y que el Sindicato también lo ha hecho, para en una reunión posterior exponer una serie de puntos a tratar en el Consejo, y que en igual situación se encuentran las Comisiones Dictaminadoras.

A lo anterior, la T.S. Hilda Benítez señala que en su opinión no es el momento de tratar tantos temas, y propone que se envíe a los consejeros una relación con los puntos que se sugieren, incluyendo descripción de áreas y la programación, para que de esa manera los consejeros conozcan una propuesta de los interesados y posteriormente la mesa señalaría los asuntos pendientes que no tienen representación directa como son las Comisiones Dictaminadoras, y que por último, se vea la posibilidad de jerarquizar para dar espacios a muchos asuntos que están pendientes.

El Alumno Diego Farías interviene para dar a conocer que una comisión de estudiantes ha trabajado en un proyecto de becas para estudiantes, y pide que en la próxima agenda se contemple ese punto, proponiendo que cuando se establezcan los puntos se consulte a los consejeros estudiantes, porque tienen asuntos que dar a conocer en la agenda, y asimismo solicita se respete que se traten primero los asuntos académicos.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

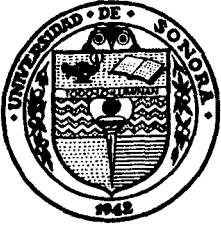
7

La T.S. Hilda Benítez expresa su aprobación para que se solicite incluir el tema en la agenda y ver la importancia del mismo, pero también aclara que hay una sesión extraordinaria en donde tratarán asuntos pendientes del área financiera, como es el asunto de Reglamento Interno, Auditor Externo, comisionado hacendario, etc. que hay muchos puntos pendientes y que en esas sesiones no se tratarían asuntos académicos.

El Lic. Leonardo Félix toma la palabra para manifestar que le parece bien lo anterior, pero pide que se agregue y que quede como acuerdo que Secretaría General les entregaría la propuesta de los puntos pendientes por atender en el Consejo Universitario, y posteriormente, agotados los mismos, se vería cómo el Consejo Universitario plantea una agenda o un calendario de reuniones. Además pregunta si se puede fijar fecha para que se envíe el listado de asuntos pendientes.

La T.S. Hilda Benítez propone que sea el día martes, porque hay aspectos que se deben revisar en las minutas, tomando en cuenta que hay compromisos de enero y para el 18 de febrero, de los cuales se tiene que proporcionar la información para que no falten datos; por último pide a los estudiantes que vean cuales asuntos estudiantiles se plantearían para incluir en agenda.

No habiendo ningún comentario sobre el Orden del Día, el Contador Jaime Valverde propone que se pase a tratar el



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

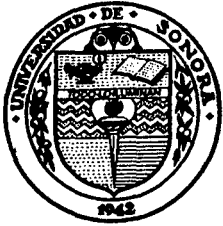
#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

segundo punto relacionado con dictámenes de la Comisión de Asuntos Académico en relación a peticiones estudiantiles. Al no encontrarse presente ningún miembro de la Comisión de Asuntos Académicos, procede a exponer el punto el propio Contador Valverde de la siguiente manera:

#### 2. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos en relación a peticiones estudiantiles.

"Los expedientes que se van a analizar a continuación, corresponden a peticiones hechas por estudiantes universitarios en torno a diversos problemas de tipo reglamentario que han provocado que tengan alguna repercusión legal dentro de la Universidad. Para ellos, para mí es importante hacer un comentario que permita al Consejo que este tipo de asuntos sean más fluidos, que los estudiantes no tardaran tanto para obtener una respuesta afirmativa o negativa para su petición, la situación es la siguiente: en los casos que la Comisión de Asuntos Académicos ha revisado, podría dividirlos en dos grupos: los asuntos estudiantiles que violan el Reglamento Escolar en vigor que requieren una aprobación de mayoría por parte del Consejo Universitario y otros que en mi opinión son competencia de los Consejos Directivos; para ello me remitiré al artículo 23 del Reglamento Escolar en donde este reglamento aprobado por el Consejo Universitario faculta a los Consejos Directivos para determinar el número de reprobaciones que causarán bajas a los estudiantes; es lo que se conoce como reglamentos internos de escuelas. Desafortunadamente han llegado a la Comisión de Asuntos

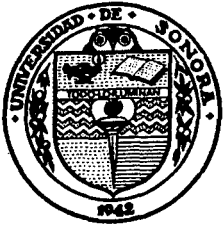




EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Académicos todos los casos; ya sea los que se refieren a sextas o séptimas inscripciones o dispensas de violaciones académicas, o aquellos que corresponde dictaminar a la unidad académica en base al reglamento escolar; por lo tanto propondría que los asuntos que competan a los Consejos Directivos (dictaminar dispensas, bajas por reglamento interno, etc.) se ventilaran precisamente en los Consejos Directivos sin necesidad que tengan que llegar al Consejo Universitario y retrase la resolución de los mismos; por el contrario, aquellos asuntos que se refieran a modificaciones de alguna manera al reglamento general de la Universidad, o al Reglamento Escolar, como es el caso más crítico las sextas y séptimas inscripciones y violaciones de ciclos académicos, ésos fueran los únicos que llegaran a consideración del Consejo Universitario, ya que de esa manera se agilizarían mucho las peticiones de los estudiantes y no tendrían el retraso que actualmente se presenta. De los casos entregados para su análisis para exponerlos también al Consejo Universitario, en realidad sólo tres son aquellos que serían competencia del Consejo Universitario en su revisión porque se refieren a bajas por reglamento escolar, los demás corresponden a la permanencia que estaba consignada en el artículo 23 del Reglamento Escolar, como facultad de los Consejos Directivos para ellos dar la autorización de dispensa; sin embargo yo quisiera escuchar, si es permitido, comentarios de parte de ustedes acerca de la división que hago de los asuntos académicos y la propuesta de que se tomara algún acuerdo para que esto fuera más ágil y para que no se retrasen las



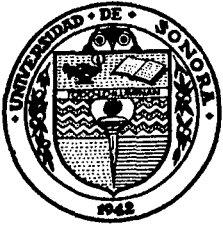
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

peticiones de los estudiantes. Si hay alguna pregunta que quieran hacer.."

El Dr. Darío Galaviz expresa que está de acuerdo en la propuesta en relación a que los Consejos Directivos tengan competencia en algunos casos y se evite pasar por el engorroso trámite que significa el que se vea por el Consejo Universitario, donde se tratan otros asuntos y se posponen algunos que repercuten en la vida académica estudiantil.

El Lic. Sergio Salazar manifiesta que comparte la inquietud y preocupación por la lentitud de la resolución de los problemas estudiantiles, que incluso se ha comentado que no en todos los casos se requiere mayoría especial de dos terceras partes del Consejo Universitario, y que tiene entendido que se haría un análisis por parte de la Institución para determinar el mecanismo que se requiere en casos especiales, porque ése es el problema que bloquea la salida de los casos para resolverse rápidamente, por lo que es aceptable la opinión del Contador Jaime Valverde como persona experta en materia escolar, pero que no se pueden tomar las medidas sin haber analizado en el aspecto jurídico lo que establece realmente el artículo 23 del Reglamento Escolar, o ver qué otros artículos están concatenados y que situación puede resultar de ello, por lo que a su criterio le parece recomendable el análisis de la votación requerida, y de cuáles son las facultades o los casos en que debe tener ingerencia que son competencia del Consejo Universitario. Esto con el objeto de que se defina y que en lo sucesivo



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

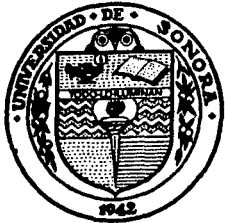
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

exista el procedimiento bien definido para resolver estos problemas.

Seguidamente el Contador Jaime Valverde dá lectura al artículo 23 del Reglamento Escolar de la siguiente manera: "Los Consejos Directivos de las respectivas escuelas determinarán el porcentaje de reprobaciones que motiven la baja del alumno de acuerdo con los sistemas que se sigan en las mismas".

El Lic. Leonardo Félix opina del punto del orden del día respecto a dictámenes de Asuntos Académicos, que se avoquen a ellos y se haga una sesión para la propuesta y se vea lo previsto en el reglamento, y que se vean los casos que se tienen y se trate de resolverlos.

La T.S. Hilda Benítez toma la palabra para aclarar que hay una cuestión que no queda clara, y que la situación es que en pláticas con la Comisión de Asuntos Académicos se les expuso que hay confusión en los documentos, y a ese respecto la Comisión dijo que se estaban resolviendo asuntos y no se había tomado en cuenta el artículo 23, ya que si se otorgara provisionalidad a los casos que se revisan, estos podrían ser resueltos en definitiva por el Consejo Directivo de las respectivas escuelas, porque esa facultad se prevé en el artículo antes mencionado, y que no es lo mismo modificar el reglamento aprobado por el Consejo, es decir, que estos casos requieren que se aprueben por el Consejo, aunque sea provisionalmente en lo general, pues ya se acordó con la Comisión de Asuntos Académicos en revisar los casos



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

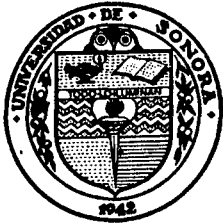
que se tengan y clasificar los que se pueden estudiar en los Consejos Directivos y los que se deban traer a revisión del H. Consejo Universitario, porque ya se llegó a la conclusión que hay tres casos que ameritan ser revisados por el mismo Consejo.

El Contador Valverde explica que no se está pidiendo ninguna reforma al reglamento, que únicamente se requiere ubicar los casos que corresponden a la competencia del H. Consejo Universitario.

La T.S. Hilda Benítez interviene para aclarar que hay unidades que conocen estos aspectos y hay quienes aún no.

El Lic. Leonardo Félix propone que si cada escuela tiene un reglamento, la Dirección General de Servicios Escolares, para tomar cualquier medida se base en el reglamento de escuela que corresponda, y de antemano se está de acuerdo en ello.

El Lic. Sergio Salazar señala que respecto de lo que se indica en el artículo 23, se encuentra lo siguiente: "Los Consejos Directivos de las respectivas escuelas determinarán el porcentaje", o sea que en el mismo se habla de un porcentaje de reprobaciones que contiene la baja del alumno de acuerdo con los sistemas que sigan en las mismas escuelas, y comparándolo con el artículo 22 dice que sólo se concederán inscripciones hasta cinco veces en cada materia, y seguidamente señala que en un caso se habla de porcentajes y en el otro de números, situación que en su opinión



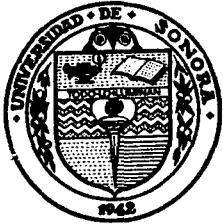
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

requieren de un análisis pues se tienen que definir claramente los criterios por los que comparte la opinión del Lic. Leonardo Félix, ya que dada la trascendencia de los mismos, sería recomendable verlo en una ocasión específica con dictámenes jurídicos adecuados de nivel que requiere, y que si en un momento dado se tiene que modificar el propio reglamento, que así se haga.

El Lic. Leonardo Félix afirma que es bueno reflexionar y que coincide en que se lean los tres primeros casos que competen al Consejo Universitario y respecto a lo que se refiere al Reglamento esto se discuta en otra sesión.

La T.S. Amelia de Blanco señala que esas situaciones ya están muy claras y definidas en cuanto a la competencia que tienen los Consejos Directivos para fijar el límite de reprobaciones y otro es lo que se refiere a la misma materia; o sea que el porcentaje es global pues de 30 materias que se llevan se toma el porcentaje máximo de materias que puede reprobado el alumno, (que es lo que se ha manejado siempre) y también se tendría que considerar lo de las 5 materias también, por lo que a ella le parece que el problema consiste en que hay unidades que desconocen esto, y que en su opinión no deben venir al Consejo Universitario habiendo instancias que los puedan resolver, por lo que señala que no es su idea que se debe reformar el reglamento, sino que se pueden adoptar criterios en coordinación con la Comisión de Asuntos Académicos, a fin de que se turnen al Consejo Universitario los asuntos académicos en donde no



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

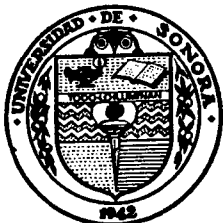
tienen competencia los Consejos Directivos. Como ejemplo explica que en el caso de una impugnación a una decisión de un Consejo Directivo, donde al Consejo Universitario sí le compete resolver las diferencias que se presentan con cualquier órgano de gobierno de la Universidad, y que todo eso está bien definido.

Enseguida interviene el Contador Jaime Valverde para puntualizar que la idea es que se agilicen trámites de algo que ya es cotidiano en la Universidad, ya que todas las Escuelas aplican el Reglamento Interno.

El alumno Diego Farías señala que también hay otro problema, e indica como ejemplo de las veces en que la Comisión exige que casos que competen exclusivamente al Consejo Universitario, se vean primero en el Consejo Directivo como cuna primera instancia, lo que hace que el trámite se vuelva burocrático, también que si se presentan casos que se deben tratar en el Consejo Universitario, no tiene porque tardarse en otras instancias.

No habiendo más intervenciones de Consejeros Universitarios por el momento, el Contador Jaime Valverde procede a leer los casos estudiantiles en los cuales ha dictaminado la Comisión de Asuntos Académicos para ser tratados en el Consejo Universitario, y lo hace de la siguiente manera:

- 1.- **FELIPE DE JESUS HERNANDEZ RAMOS**, de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, cuyo dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos dice: "Analizados los



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

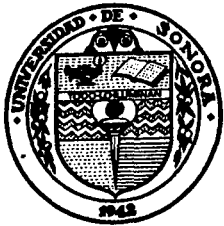
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

argumentos que se presentan, los consideramos con la suficiente validez, y de acuerdo con el Consejo Directivo de dicha Escuela dictaminamos: que se considera al alumno Felipe de Jesús Hernández Ramos una sexta inscripción en la materia Derecho Civil y Derecho Penal I".

El C.P. Jaime Valverde señala que este caso que se trata debe ser considerado por el Consejo Universitario, ya que se trata de una sexta inscripción sin tener acreditado el 70 por ciento de la carrera, y que siendo favorables los dictámenes tanto del Consejo Directivo como de la Comisión de Asuntos Académicos. Se somete a consideración, la ratificación y aprobación provisional del Consejo Universitario.

No habiendo comentarios sobre este caso, se procede a votación, quedando de la siguiente manera: 16 votos a favor de ratificar el acuerdo a favor del Joven Felipe de Jesús Hernández Ramos para que se le conceda sexta inscripción en las materias de Derecho Civil I y Derecho Penal I en forma provisional, 0 en contra y 1 abstención.

- 2.- **PABLO MEZA RIVERA**, de la carrera de Administración Pública, cuyo dictamen del Departamento de Ciencias Sociales dice: "Fue dado de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar, por haber agotado sus posibilidades de inscripción en materia reprobada; actualmente le faltan únicamente tres materias, Reforma



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

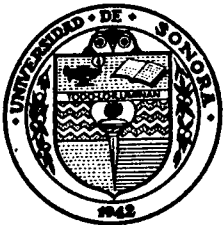
Administrativa, Planeación del Desarrollo y Presupuesto por Programas, se acepta comprobante firmado por el Sr. Antonio Cota Rivera, Director Médico de una Compañía de Seguros, quien dice que efectivamente sufrió un accidente que le impidió al alumno asistir a clases oportunamente, también presenta comprobante de Seguros de México, S.A. en el mismo sentido. Consideramos que dados los justificantes, dado que el caso así lo amerita, se le permite inscribirse extraordinariamente por última vez en las tres materias que adeuda, y si reprueba alguna de ellas, causa baja definitiva y la Dirección de Servicios Escolares debe de hacer efectivo este acuerdo". En ese mismo sentido es el acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario.

Enseguida el C.P. Jaime Valverde, comenta que al parecer al Joven Pablo Meza Rivera solo le faltan tres materias para terminar su carrera, y que son tres materias donde necesita una sexta oportunidad, y en una de ellas una séptima, y después de dar amplias explicaciones sobre este caso se procede a la votación del mismo, quedando de la siguiente manera:

17 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

- 3.- **VICTOR HUGO ATONDO ALEGRIA**, de la Carrera de Contador Público. quien fue dado de baja por el Reglamento Interno de la Escuela de Contabilidad, y el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos dice: "Tomando como





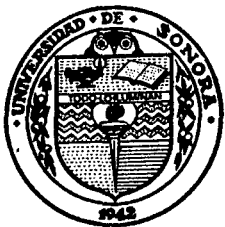
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

base el dictamen previo emitido por el H. Consejo Directivo de la E.C.A. en sesión celebrada el pasado 20 de Julio de 1989, acordamos que se reincorpore a esa Escuela, condicionado a que no repruebe ninguna materia en la cual se inscriba en los próximos dos semestres y obtenga en ellos por lo menos 80, el promedio de la Escuela"

El Contador Jaime Valverde señala que este alumno fue dado de baja porque no tiene el avance que requiere la escuela, y que es de los casos que él considera que el mismo Consejo puede determinar, y que de hecho ya determinó, por lo que no debía llegar al Consejo Universitario. Asimismo indica que el dictamen del Consejo Directivo y Comisión de Asuntos Académicos es favorable, por lo que solicita a los miembros del Consejo Universitario lo ratifiquen también, e insiste que este tipo de casos en su opinión como Director de Servicios Escolares no tendrían necesidad de llegar al Consejo Universitario, ya que el mismo reglamento faculta a las escuelas a que determinen el número de reprobaciones.

Seguidamente señala que de este tipo de casos son todos los que quedan, excepto uno, por lo que sugiere que se tome una medida general, y todos los casos que se refieran a Reglamento Interno de la Escuela, que se regresen nuevamente, finalmente procede a dar lectura de los casos uno por uno.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

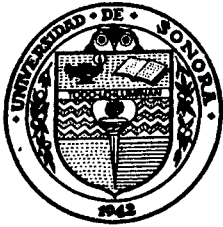
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

No habiendo ninguna objeción al respecto, el Contador Jaime Valverde somete a votación el acuerdo de que se envíen a las escuelas los casos que son facultades de los Consejos Directivos de las Escuelas, pero solicita que se apruebe inscripción provisional, pues el dictamen es favorable, y se somete a votación, quedando de la siguiente manera:

17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La T.S. Hilda Benítez informa que la Dirección de Servicios Escolares enviará un oficio explicando y aclarando a los Consejos Directivos que el dictamen que se envía es favorable, y que si ellos ya lo dictaminaron así, ratifiquen ante la Dirección de Servicios Escolares el mismo y comuniquen el trámite legal sin ser necesario pasar nuevamente por el Consejo Directivo, pues estos casos ya fueron estudiados por los mismos, es decir que sólo se les informará el acuerdo del Consejo Universitario donde se les reconoce su facultad de decisión para el trámite legal en este tipo de asuntos.

El alumno Diego Farías solicita en base a que se está en tiempo de inscripciones se les notifique a los estudiantes que hay inscripciones, y asimismo se les notifique personalmente del acuerdo del Consejo Universitario para que proceda a su inscripción y de ser posible, se les envíe el kárdex también.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Ing. Ricardo Amaya solicita que se den los nombres de los casos que se tratan y se diga a qué escuela pertenecen.

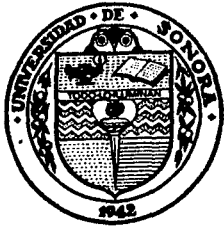
El Contador Jaime Valverde procede a informar, aclarando que ya se leyó el caso de VICTOR HUGO ATONDO ALEGRIA, pasando al siguiente:

4. TERESA BUENO ESPINOZA, de la carrera de Contador Público, caso que también es por Reglamento Interno.
5. REBECA PATRICIA ORANTES CASTILLO, de la carrera de Contador Público, y cuyo dictamen dice: "Puesto que presentó los suficientes comprobantes, dictaminamos de acuerdo con el H. Consejo Directivo de la E.C.A., que se tramite su baja extemporánea en la materia 'Problemas profesionales' y que se le permita continuar sus estudios, ya que únicamente le faltan ocho materias para concluir su carrera"

El Contador Valverde señala que es un caso de séptima inscripción, se pide que se le otorgue una baja extemporánea, pero cualquier baja se cuenta como inscripción, y tomando en cuenta que los dictámenes son favorables, se somete a votación para su ratificación, quedando de la siguiente manera:

15 votos a favor, 1 en contra, y 0 abstenciones.

6. JOSE MARIA GARCIA SOQUI, estudiante de la Unidad Norte Caborca, y fue dado de baja por reglamento interno,



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

siendo el dictamen de la Unidad Caborca y de la Comisión de Asuntos Académicos favorable.

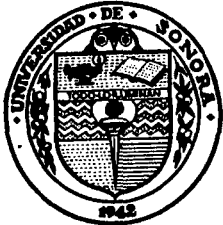
7. **SILVIA MARMOLEJO ENRIQUEZ**, caso de aplicación del Reglamento Interior.

8. **ELIA IVON ARVIZU CASTILLO**, de la Unidad Caborca, de la carrera de Licenciado en Derecho, se tiene que aprobar por el Consejo Universitario por tratarse de séptima inscripción, quien agotó una quinta inscripción en Derecho Penal I y una sexta en Derecho Administrativo I, por lo que pide una séptima inscripción en Derecho Administrativo I, el dictamen de la Unidad Caborca es favorable y el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos es favorable, por lo que se somete a votación darle una séptima inscripción a la estudiante mencionada, quedando de la siguiente manera:

15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

9. **MANUEL OCHOA FERNANDEZ**, estudiante de la Escuela de Contabilidad y Administración, es también por Reglamento Interno.

El Contador Jaime Valverde indica que con este último expediente se agotan los dictámenes relacionados con asuntos estudiantiles y se pasa al punto tres del orden del día que se refiere a ratificación o rectificación de desincorporaciones.



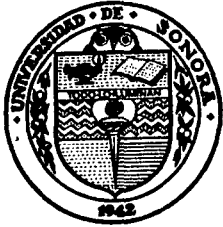
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**3. RATIFICACION O RECTIFICACION DE DESINCORPORACIONES.**

El C.P. Valverde explica que el pasado mes de diciembre, después de escuchar la petición del Director de Escolares en torno a algunos asuntos relacionados con las escuelas incorporadas, el Consejo Universitario en esa fecha dió algunos mandatos, por lo que procede a señalar el cumplimiento de los mismos por parte de la Dirección de Servicios Escolares; indica que el primer caso fue el de la Escuela Preparatoria "ALONSO MORALES", de Huatabampo, Sonora, el ordenamiento fue que se otorgara una audiencia al Director del plantel, por lo que el 6 de Diciembre de 1989 se envió un telegrama al Sr. Nicolás Alonso Morales G., donde se le informa que el Consejo Universitario le otorga audiencia para que exponga la problemática de la Escuela, dicha persona no se presentó ni se ha presentado, la solicitud era en relación a que se desincorpore la escuela porque no llena los requisitos, petición concreta.

La T.S. Hilda Benítez explica que la petición concreta es que se desincorpore la Escuela, ya que no llena los requisitos, y que este asunto ya se vió en Diciembre, donde se explicó que no llenaba los requisitos y alguien solicitó que se le otorgara petición de audiencia; señala además que a este respecto extraoficialmente el Maestro Víctor Corral comunicó esa petición, y fue él mismo quien dijo después que la persona se retiraba, que no quería la audiencia, pero indica que eso no fue comunicado formalmente, pero sí se tiene copia del comunicado donde se le otorgaba el derecho de audiencia.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

22

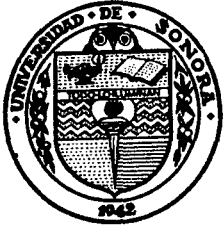
El Maestro Enrique Hugues pide que se explique brevemente la situación, desde cuando fue incorporada dicha Escuela, que es lo que motiva la petición que se presenta ante el Consejo Universitario..

El Contador Jaime Valverde informa que dicha Escuela está incorporada desde 1985 y la petición se fundamenta en una serie de violaciones al Reglamento de Escuelas Incorporadas a la Universidad de Sonora, y que el caso más palpable es el que se mostró en Diciembre, que fue la alteración de la firma del Director de Servicios Escolares en certificados de escuelas preparatorias.

El Ing. Mario Tarazón pregunta si cuando se trató el asunto de desincorporación, quedó pendiente que se diera el derecho de audiencia, y siendo así, si había el ánimo de desincorporar esa escuela, sin embargo por ese derecho de audiencia que se le otorgó se da la oportunidad a la persona antes mencionada, y ante tal situación, queda el derecho de desincorporarlo si no se presentó.

Seguidamente el Contador Jaime Valverde, no habiendo otros comentarios sobre este caso, somete a votación del Consejo Universitario desincorporar a la Escuela Preparatoria "ALONSO MORALES", de Huatabampo, Sonora, quedando de la siguiente manera:

**16 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**



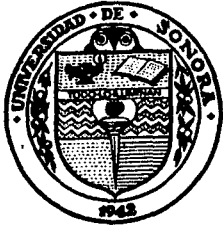
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Maestro Enrique Hugues señala que se dice muy levemente la razón sobre falsificación de firmas, por lo que él cree que puede haber otro tipo de implicaciones, por lo que pregunta si existen medidas para turnar a Asesoría Legal, o a quien corresponda, pues indica que esto no debe quedar nada más en la desincorporación, habrá que revisar los certificados o lo que se deba hacer, pero se deben atender las escuelas de este caso.

El alumno Diego Fariás indica que es muy claro que falsificar documentos oficiales esta penado legalmente, por lo que la Universidad podría proceder legalmente en contra de esa persona, sólo que se tendría que valorar que tan grave fue el daño, y hasta donde perjudica a la Universidad.

El Lic. Leonardo Félix propone que más que irse por el aspecto legal, que también es correcto cuidarlo, hay que ver los estudiantes que estaban implicados y finiquitar bien ese caso, que Servicios Escolares tome las precauciones para prevenir casos de esta naturaleza, no afectar a los estudiantes y evidentemente desincorporar a esta escuela, revisar los casos de las Escuelas Incorporadas y ver como se establecen relaciones cordiales para beneficio de la misma Universidad, y a futuro participar para impulsar a las preparatorias; pero si se afecta algo que Servicios Escolares considere jurídicamente que pueda afectar en términos de sus reglamentos o a terceras personas, habría que reconsiderarlo, a menos que Servicios Escolares presente una propuesta específica al Consejo Universitario,



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

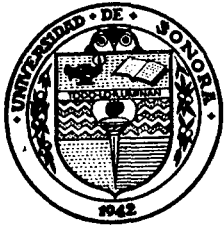
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

de donde debía intervenir una instancia universitaria; si Servicios Escolares presenta una propuesta al Consejo, se estudiaría y se tomaría la decisión sobre ese caso; ahora, ya que no se hizo ninguna petición por parte de Servicios Escolares, la propuesta es que se desincorpore.

El Contador Valverde indica que se pasa al siguiente caso que se refiere a la Escuela Preparatoria "KINO", de Obregón, Son., la cual prestó la clave de incorporación a la Preparatoria "LOURDES" de Obregón. En este caso el Consejo Universitario ordenó se desincorpore a la Preparatoria "KINO", y se dé oportunidad a la Preparatoria "LOURDES", para que iniciara trámites de incorporación a fin de que los alumnos no salieran perjudicados.

Fue entregado en Enero 4 el oficio de desincorporación a la Escuela Preparatoria "KINO", en cumplimiento al ordenamiento de desincorporación del Consejo Universitario; también se convocó vía telefónica -por ser absurdo hacerlo por escrito- invitar a una escuela a que se incorpore, porque no hay una petición de parte de la Escuela; por lo anterior el Contador Jaime Valverde señala que se comunicó con la Directora de la Preparatoria "LOURDES", comunicándole la resolución del Consejo, pidiéndole que iniciara los trámites de incorporación, a lo cual hoy 31 de Enero todavía no se inicia el trámite, se insistirá vía telefónica, pero tampoco se puede insistir mucho, y finalmente señala que la Escuela Preparatoria "KINO" fue desincorporada, la clave ya no existe y se avisó por teléfono a la Directora de la Escuela





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

de la Preparatoria "LOURDES" para que inicie los trámites de incorporación, lo que no se ha hecho.

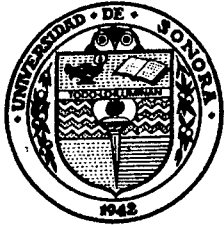
El Lic. Leonardo Félix pide que sea por escrito y no por teléfono el comunicado del acuerdo del Consejo Universitario, no tanto en términos de invitación, sino en términos de comunicar un acuerdo del H. Consejo Universitario, lo cual debe hacerse por escrito.

La T.S. Hilda Benítez indica que al Colegio "KINO" se le dió la notificación por escrito, a la Preparatoria "LOURDES" se le comunicó que la clave no podía seguir utilizándola, que se cancelaba, y se le invitó a que pasara a hacer trámites de incorporación, pero también era analizar aquellos criterios de buscar tener criterios más amplios de como otorgar incorporaciones a las preparatorias; se pensó que inmediatamente la Preparatoria "LOURDES" procedería a incorporarse y proteger a sus alumnos, pero no se ha hecho.

El Lic. Leonardo Félix recuerda que se mandató a Servicios Escolares para que aplicase alguna sanción, ya sea de tipo económico o de otro tipo.

A lo anterior, el Contador Jaime Valverde responde que la única sanción reconocida es desincorporarla, y a la otra Escuela no se le puede sancionar porque no está incorporada.

El Maestro Enrique Hugues dice que en relación a las desincorporaciones o incorporaciones, le parece que es necesario que se hagan públicos esos movimientos, ahorita -



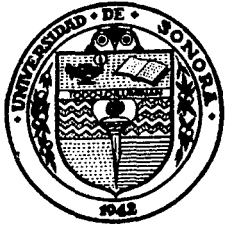
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

como ejemplo- se presenta el hecho -presuntamente- de que se está usando la firma de la Universidad, y él cree que esto se puede seguir dando, como es el caso de la Preparatoria "ALONSO MORALES", por lo que se debe hacer público en Huatabampo que tal escuela ha perdido la incorporación a la Universidad de Sonora, etc., y lo mismo con la Preparatoria "KINO", y refiriéndose al caso de la Preparatoria "LOURDES", le parece muy chusco porque después de que ya cometió un agravio, como usar una clave que no le corresponde, y aún así se le invita a que se incorpore. Respecto a la situación de los alumnos es en todo caso responsabilidad de la escuela, y le parece mal que se le invite a que se incorpore después de eso, y opina que en un momento posterior será un candidato a que después haga acciones indebidas, por lo que en su opinión no se le debe invitar. La situación de los alumnos es otra cosa.

El Lic. Leonardo Félix indica que la Universidad tenía algo que ver, pues recibía trámites y por lo tanto es responsabilidad de la escuela como de parte de la Universidad, no había una responsabilidad compartida y la salida fue regularizar la situación, por eso fue la determinación del Consejo Universitario de extender la invitación a incorporación

El Contador Jaime Valverde expresa que en relación a la publicación de la desincorporación al menos en el ámbito local de las escuelas, comparte la opinión del Lic. Leonardo Félix.



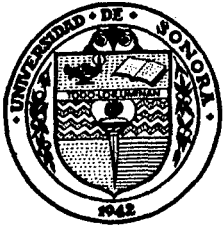
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Lic. Leonardo Félix afirma que hay una propuesta del Consejo Universitario: que Secretaría Académica vá a definir la vinculación de carácter académico. Lo que se debe definir es fecha, porque va a tratarse la política de vinculación académica con las preparatorias, ya que al manifestar que ciertas escuelas están incorporadas a la Universidad de Sonora, opina que hace falta relación con esas Escuelas. Lo que hay que plantear es lo que implica estar incorporados a la Universidad de Sonora, hay que precisar qué relación hay de carácter académico más que administrativo, porqué la Universidad respalda a unas y a otras no, elementos que deben de ir dentro de una política académica de relación de la Universidad con el nivel preparatoria; lo que hay que hacer es dentro de ese esquema, y si Servicios Escolares quiere hacerlo en ese sentido al punto de que le falta ética, que lo haga, pero tomando en cuenta aparte de la relación de escuelas con algunas consideraciones importantes.

Asímismo El Lic. Félix recomienda que si se aprueba lo que dice el Maestro Enrique Hugues él estaría de acuerdo, y pide que se diga como se presentaría eso a las regiones.

El Maestro Enrique Hugues señala que si hay algo que suena inconveniente es que se diga, que se resalte mucho la situación de esta escuela, que es una cuestión negativa, y lo que se puede hacer es en otro sentido: anunciar en Ciudad Obregón, cuáles son las escuelas que están incorporadas a la Universidad de Sonora, y hacer una campaña en sentido



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

positivo, no decir quizás que ésta no, que se portó mal, etc.; o sea, que quede claro que la intención es que la gente no caiga en engaños que se pueden presentar, por lo que cree que es cuestión de plantarlo bien ya que es necesario.

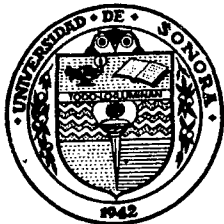
El Contador Jaime Valverde comunica que se hará un escrito y se presentará al H. Consejo Universitario.

A lo anterior, el Maestro Hugues señala que en su opinión, eso no hace falta.

El Lic. Leonardo Félix indica que hay dos niveles, uno, dar a conocer la relación de escuelas, pero las consideraciones si se tienen que presentar; señala que dijo que el reglamento de incorporación hay que revisarlo, es compromiso del Consejo Universitario, hay que retomarlo.

La T.S. Hilda Benítez expresa que se está llegando al acuerdo de anunciar cuales son las escuelas que están incorporadas, tanto en Ciudad Obregón, Huatabampo. como Nogales, mediante un comunicado de la Universidad; es lo que se recomienda que se haga, para vigilar y cuidar que los estudiantes conozcan cuáles realmente están incorporadas a la Universidad de Sonora.

El Maestro Darío Galaviz pregunta si estos dos hechos señalados no han sido anteriormente vistos, si es algo extraordinario.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

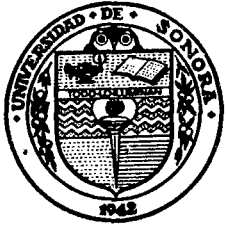
El Contador Jaime Valverde responde que sí, que fue resultado de una revisión de expedientes de las Escuelas para que estuvieran regularizadas y que aparte de estas fallas hay otras menores, como la falta de entrega de documentación, pero estos casos que ahora se han visto se solicitó se revisaran por su gravedad, y finalmente puntualiza que la publicación regional, será de escuelas que están incorporadas.

**Este caso es aprobado por consenso general.**

Enseguida el C.P. Jaime Valverde indica que se pasa al siguiente punto del orden día que es el punto número 4, que se refiere a análisis y discusión de criterios para el Coordinador General de Servicio Social.

**4. ANALISIS Y DISCUSION DE CRITERIOS PARA EL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIO SOCIAL.**

La T.S. Hilda Benítez se avoca a hacer referencia de los antecedentes de este punto de la siguiente manera: "El 14 de Abril de 1988 se acuerda por el H. Consejo Universitario el Reglamento de Servicio Social Universitario, que tiene como objeto regular las formas en que el Servicio Social se contempla en la Universidad, dentro de este Reglamento existe una serie de mecanismos y formas de organizar el Servicio Social, existe una Comisión Coordinadora del Servicio Social que está integrada por representantes de otras zonas encargadas del Servicio Social y existe también



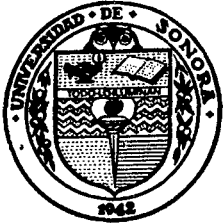
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

la necesidad de un Coordinador General de Servicio Social que haga las funciones administrativa o académica, según corresponda, a la Coordinación General de Servicio Social; en ese sentido también, en aquel momento se habla de la necesidad de lanzar el concurso de la plaza, la convocatoria que contemple estos requisitos, y que puedan venir a concurso todos aquéllos que reúnan lo que aquí se dice, sin embargo, quedamos en la vez anterior que si se presentaba el asunto referente a la experiencia, y que si bien la convocatoria ya estaba puesta a disposición, quedaban oscuros criterios de evaluación para el Consejo Universitario, lo que significa que de acuerdo al Reglamento al Consejo Universitario le compete hacer la evaluación del Coordinador General de Servicio Social"

Seguidamente, la Maestra Benítez dá lectura al artículo 31, que dice: "El Coordinador General de Servicio Social, será nombrado por mayoría simple de miembros del H. Consejo Universitario en base al procedimiento y convocatoria que el propio Consejo decida".

La Maestra Benítez señala que la convocatoria fue aprobada por el Consejo Universitario y únicamente quedó a discusión, que la comisión que se nombró en aquel momento, trajera propuestas de criterios de evaluación. Esta comisión está integrada por la T.S. OLIVIA PERALTA, el Maestro SAMUEL GALAVIZ y el alumno DIEGO FARIAS, los cuales trabajaron en ese sentido y presentarán su trabajo, asimismo dicha comisión solicitó a la Coordinadora General de Servicio

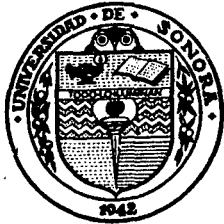


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Social Universitario, para que les apoyase en relación a mecanismos para la evaluación.

La T.S. Olivia Peralta Montoya toma la palabra para hacer una observación con respecto a los criterios mencionados, en el primer punto dice "previa a la elección del Coordinador General del Servicio Social por el H. Consejo Universitario, la Comisión Coordinadora del Servicio Social evaluará a los candidatos en base a los siguientes criterios". En la hoja número dos, número dos romano dice: "durante la comparecencia de los candidatos ante el H. Consejo Universitario, los integrantes de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de cada Unidad Académica deberán estar presentes con derecho a voz con el propósito de emitir un dictamen propositivo final que será enviado al H. Consejo Universitario con un mínimo de dos días de anticipación, previo a la siguiente sesión de este Organo de Gobierno". La Maestra señala que cuando se estuvo trabajando con la Coordinadora General del Servicio Social, la solicitud o colaboración que pedían era que ayudara a realizar los criterios, los puntajes que pudieran dar a cada actividad académica de cada concursante, grado académico, etc., cada aspecto que se pudiera evaluar; pero en ningún momento se estuvo de acuerdo en que los Coordinadores de Servicio Social de cada Unidad tuvieran voz y en un momento dado pudieran ser una determinada instancia que estuviera evaluando a los candidatos a la Coordinación General del Servicio Social, por lo que comunica que ese punto, en ningún momento es aprobado por la comisión que elaboró los



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

criterios, nada mas se mencionarán los puntajes, y manifiesta no saber porqué aparece tal redacción, y expresa que consideran que en quien debe recaer la responsabilidad de evaluar a los candidatos a la Coordinación General del Servicio Social es en el propio Consejo Universitario.

El Lic. Leonardo Félix solicita ver la propuesta.

La T.S. Olivia Peralta señala que la comisión en ningún momento quedó de acuerdo en que vendría la Coordinadora General del Servicio Social a exponer, ya que la comisión del Consejo Universitario dará la información primeramente.

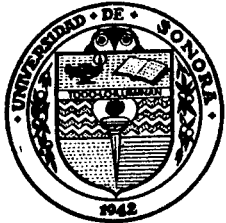
La T.S. Olivia Peralta procede a dar lectura al documento, señalando que el mismo ya fue entregado a los miembros del Consejo Universitario, haciéndolo de la siguiente manera:

"En la Introducción dice: previa a la elección del Coordinador General de Servicio Social en el H. Consejo Universitario, la Comisión Coordinadora del Servicio Social evaluará a los candidatos en base a lo siguiente:", En esta parte se indican los requisitos, pues quien evaluará será el propio Consejo Universitario, esa no es una propuesta, al menos quitando ese punto, es la misma propuesta que hace la Comisión, elaborar criterios. (Ver anexo)

#### Criterios.

- I. El ensayo sobre el Servicio social que presentará el candidato, deberá contener la problemática fundamental



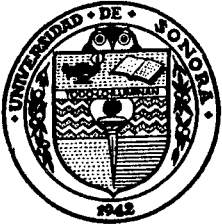


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

del servicio social en la Universidad de Sonora, causas y alternativas de solución.

- II. En el Plan de trabajo que los candidatos presenten, deberán señalar la operativización de las alternativas de solución planteadas en el ensayo.
- III. El Currículum Vitae deberá contener anexos los documentos oficiales que a continuación se mencionan, dependiendo el caso de que se trate.
  - a) Organizador de eventos del servicio social. Constancia como organizador del evento de Servicio Social.
  - b) Ponente en eventos de servicio social. Constancia de asistencia y copia de la ponencia.
  - c) Participante en eventos del servicio social. Constancia de asistencia.
- IV. La implementación de proyectos y/o actividades en materia de servicio social deberán estar avalados por los Consejos Directivos correspondiente. En caso de propuestas de proyectos y/o actividades que no fueron apoyadas por las instancias correspondientes se deberá presentar las constancias que acrediten tal presentación. En ambas situaciones deberán presentarse copias de los proyectos y/o actividades, así como evaluaciones de reportes de los mismos, según sea el caso.
- V. Los concursantes comparecerán ante la Comisión Coordinadora por el orden en que se registraron para exponer su ensayo y plan de trabajo". Aquí señala la



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

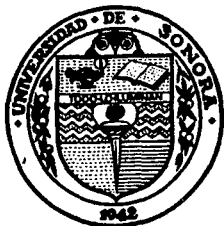
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Maestra Peralta que sería ante el Consejo Universitario.**

Después menciona otro aspecto donde se refiere a: "que durante la comparecencia de los candidatos ante el H. Consejo Universitario, los integrantes de la Comisión Coordinadora de Servicio Social deberán estar presentes con derecho a voz, con el propósito de emitir un dictamen propositivo final que será enviado al H. Consejo Universitario con un mínimo de dos días de anticipación, previos a la siguiente sesión de este máximo órgano de gobierno". Señala la Maestra que éste no está entre los acuerdos.

La tabla de puntajes para calificar los criterios señalados anteriormente es la siguiente: 1. antigüedad. en la Universidad de Sonora, máximo 5 puntos, de 10 años o más; 4 puntos de 8 años a 10; de 6 a 8 años 3 puntos; de 4 a 6 años 2 puntos; y de 2 a 4, 1 punto.

El Lic. Leonardo Félix señala que el acuerdo del Consejo Universitario fue que una Comisión del Consejo Universitario en coordinación con los Coordinadores del Servicio Social, propusieran al Consejo criterios de evaluación, o sea que ambas partes propusieran algo al Consejo Universitario, lo que se puede señalar tal vez es que no hubo algún acuerdo entre los Coordinadores del Servicio Social y la Comisión del Consejo Universitario, pero ambos eran los responsables



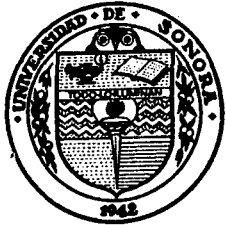
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

de presentar propuestas -lo dice como dato-; pero esta bien lo que dice la Maestra, a lo mejor la comisión pensaba una cosa y los Coordinadores otra cosa, pero el acuerdo del Consejo Universitario fue que la Comisión del H. Consejo Universitario y la Coordinación General del Servicio Social presenten una propuesta para evaluación curricular al Consejo Universitario.

La T.S. Olivia Peralta señala que estuvieron trabajando coordinadamente con la Coordinación para elaborar criterios, pero en cuanto a que participara la Comisión Coordinadora del Servicio Social en la decisión, no hubo ningún acuerdo.

El alumno Diego Farías expresa que en el punto I romano con los cinco incisos, está de acuerdo, pero que en el punto II romano lo que objetaría es que no se pueden elaborar los criterios porque no es especialidad de ellos, e indica que el acuerdo tomado en una reunión fue que se iba dejaría que trabajaran los coordinadores solos, y posteriormente presentaría una propuesta que se analizaría, lo cual hicieron él y el Maestro Galaviz. Acepta que el punto II no venía en los términos que viene ahorita, pero que fuera de ahí se aprobó todo el documento, además agrega que en su opinión en caso de que un candidato sea rechazado o la comisión no considere que esté dentro de esos criterios, busque otro dentro de la comunidad universitaria. Hay que ponerse de acuerdo, pues lo importante es que no lleguen al Consejo compañeros que no llenen los requisitos oficiales que establece el punto III a partir de la evaluación



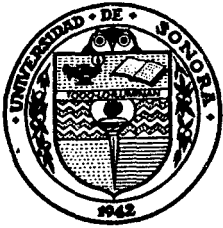
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

especialmente; puede ser que vengan veinte candidatos y diez no llenen los requisitos, hay candidatos viables y especializados en esa área, hay que tomarlos en cuenta.

La T.S. Amelia de Blanco expresa que en su opinión hay que distinguir bien en relación a quién en última instancia compete evaluar, que en este caso es el Consejo Universitario; afirma que, por otro lado, no se puede ser juez y parte en un mismo asunto, es decir, que los propios Coordinadores de Servicio Social vayan a concluir una evaluación, ya que puede ser que a gente que esté en esa área, a algunos les interese participar en el concurso de la Coordinación General de Servicio Social, por lo que puede haber intereses particulares, personales, etc. por lo que debe ser el Consejo Universitario el que pase a una propuesta y corrigiendo o mejorando los puntos, sea el que lleve a cabo el concurso y determine la evaluación que se dará.

El Lic. Leonardo Félix respecto del punto II y, como juicio anticipado al del Consejo Universitario en términos de la decisión del dictamen propositivo, indica que le parece correcto que para agilizar un poco en términos de la cuantificación de evaluación, podrían nombrar una comisión del Consejo Universitario que analice a los candidatos con el apoyo de uno o dos Coordinadores de Servicio Social, pero en lo que no se debe discutir es de quien elegirá al Coordinador de Servicio Social Universitario, ya que está muy claro que es el mismo Consejo Universitario quien lo



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

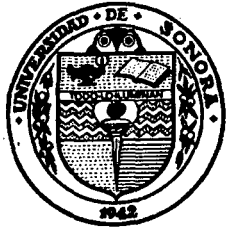
#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

hará, y sería recomendable presentar ante el mismo Consejo el proyecto y el aspecto de cuantificación, quien con todos los documentos podría hacer observaciones a dicha evaluación. Agrega el Lic. Leonardo Félix que en su opinión sí se debe quitar el punto II, pero que el punto I está correcto y que una comisión del Consejo y una del Servicio Social agilicen el aspecto de la evaluación curricular, pero que el Consejo haría las observaciones y elegiría al Coordinador General del Servicio Social conforme a lo que establece el propio Reglamento General de Servicio Social.

La T.S. Hilda Benítez, resumiendo, indica que la propuesta es de que el apartado II desaparezca y quede el apartado I, y que diga que por un lado, una comisión del Consejo Universitario con una comisión de los Coordinadores de Servicio Social, evaluará a los candidatos bajo diferentes criterios, pero por otro lado con esa evaluación el Consejo Universitario conocerá por medio de otra comisión que calificará en base al conocimiento de cómo se presentan los candidatos y se iniciará la discusión.

El Lic. Leonardo Félix propone que sin meterse en cuestiones que propicien división o prejuicio al interior, se debe respetar la estructura del servicio social, porque el Coordinador de Servicio Social lo aprueba el Consejo Directivo en cada Escuela.

La Maestra Amelia I. de Blanco interviene para indicar referente a la propuesta, que no debe quedar especificado



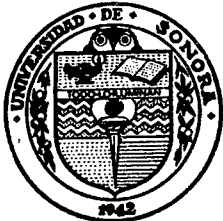
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

que la comisión evaluará, sino que la comisión únicamente calificará particularmente y en base a eso reportará los resultados al Consejo Universitario, mismo que se reserva el derecho de hacer la evaluación para determinar quién ocupará la plaza de la Coordinación de Servicio Social, porque en su opinión, usar el término evaluar se prestará a confusiones.

Un Consejero interviene para clarificar que una comisión de la Coordinación y una comisión del Consejo presentará al Consejo Universitario a los candidatos que reúnen los requisitos.

La T.S. Hilda Benítez indica que la calificación de todos los que queden inscritos, que serán obviamente quienes llenen los requisitos la Convocatoria lo señalará, pero que lo que no señala necesariamente la convocatoria son los criterios, que son criterios que se pueden dar también a Trabajo Social, pues otra cuestión es saber cuáles son las personas que reúnen las condiciones para ser candidatos a la Coordinación General del Servicio Social, pues los integrantes de la Comisión Coordinadora del Servicio Social calificará para presentar la misma ante el Consejo y si así lo considera el Consejo Universitario para conocer más, como puede ser en caso de evaluación curricular, puede solicitar audiencia en el proceso para escuchar el planteamiento del proyecto del programa que se determinará cuando lleguen a la mesa los asuntos.



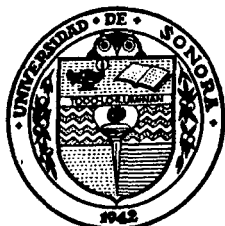
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Un miembro del Consejo Universitario indica que la calificación no debe ser la función de la Comisión, sino presentar ante el Consejo Universitario a los candidatos que crea pertinentes y el mismo sea quien califique.

La T.S. Hilda Benítez señala que es una propuesta contraria.

El Maestro Enrique Hugues dice entender que lo que se pretende es sacar algo objetivo y operativo y tiene dudas respecto a eso, y que en el sentido mencionado anteriormente de objetividad y operatividad no es que aquí se oirá el proyecto de 20 candidatos y evaluarlos, pues ya se discutió que no van a estar levantando la mano para ver si están de acuerdo o no con el candidato porque sería cuestión de simpatía. Añade el Maestro Hugues que en algunas escuelas existen evaluaciones curriculares bajo ciertos criterios, y que en el caso de su escuela, como ejemplo, hay una comisión del Consejo que se nombra, asigna puntos de acuerdo a criterios y presenta al Consejo Directivo para dictaminar, y que en este caso complica las cosas el hecho de que hay una exposición y que no se aclara si será una comisión del Consejo, ya que pudiera no tener experiencia en la materia de Servicio Social y que quien sabe es la propia Coordinación del Servicio Social, no como persona sino como Cuerpo Colegiado. Le parece que de entrada habría que distinguir aspectos generales, porque él en lo personal, podría entrar en los aspectos particulares, pero en su opinión, lo que se pretende es que exista operatividad y objetividad; en ese sentido no es el Consejo, a pesar de



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

que se establece en el Reglamento que hará todo el trabajo; bajo su opinión indica que el Consejo se debe apoyar necesariamente en alguna instancia, y sería natural que sea un comité de la gente que funge como Coordinador del Servicio Social de las unidades académicas, quienes evalúen, y obviamente habrá reglas, ya que si alguien es aspirante no podrá estar en el comité; si los criterios dejan dudas que se resuelvan en el Consejo Universitario.

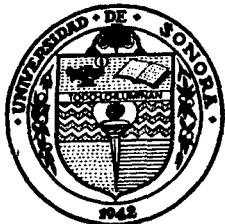
Resumiendo, el Maestro Enrique Hugues señala que se deben ordenar aspectos generales y particulares, pues si se presentan observaciones particulares, por lo que en su criterio la mesa debe organizarlo, y pregunta si la comisión terminó de informar, de no ser así, que lo termine para discutirlo con más conocimiento.

Enseguida, la T.S. Hilda Benítez aclara que no es necesario que vengan a presentar el proyecto, mismo que se presenta por escrito, a menos que el Consejo lo crea necesario y lo solicite.

El Maestro Enrique Hugues aclara que se refiere a eso, y pregunta porqué se solicita la exposición también.

La T.S. Hilda Benítez le responde que el reglamento no lo dice, y en relación a que se trate primero lo general y después particularidades en criterios de evaluación, indica que eso está claro, pero que ya se discute el tema del procedimiento; la discusión que se presenta es para aclarar





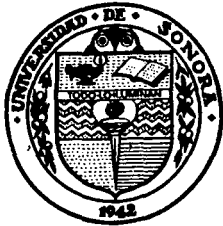
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

quién evalúa, a lo que señala la Maestra Benítez que se hizo una propuesta de que se nombre una comisión que evalúe, y que sea tanto del Consejo como de la Coordinación General de Servicio Social la que califique, pero ésta que no tenga la anarquía a la que se hace referencia, y que ésta presente ante el Consejo una calificación que lo oriente, pero que es el Consejo de acuerdo al reglamento aprobado quien evaluará y designará, y que lo único que se discute es qué tanto se le da a un lado y a otro, qué tanto puede hacer la comisión, y qué está en procedimientos; que la comisión manifestó su acuerdo en los diferentes aspectos.

El Lic. Leonardo Félix pide que se empiece aclarando como se evaluará y después se vea lo operativo; sugiere que se analice cómo se va a realizar la operación, pero aclara que en aspectos de cuantificación, en toda evaluación curricular según Reglamentos de las escuelas se tratan los aspectos referentes a experiencia, antigüedad, grado académico, experiencia en eventos de servicio social, inclusive redacción y ortografía, etc.; y respecto de los puntos que se mencionan, si se abunda porque se dan cinco puntos al grado académico y veinticinco al ensayo, etc. encontrarían tal vez algunas cifras más correctas. Finalmente el Lic. Félix manifiesta estar de acuerdo en los distintos aspectos que se mencionan, ya que debe evaluarse la antigüedad, grado académico, experiencia, etc.

El alumno Diego Farías pregunta para qué está la comisión, y qué papel jugarán las instancias que se crean, ya que no queda claro de quien dirigirá la comisión, pues en principio



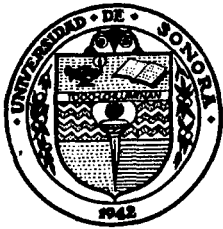
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

está la nombrada por el H. Consejo Universitario y habría que preguntarse quiénes conocen más acerca del servicio social en la Universidad, ya que en su opinión encontrarían que serían los Coordinadores de las escuelas, pues se supone que están especializados, o más bien, su trabajo está especializado en eso, por lo que partiendo de ese hecho; quien puede evaluar a los candidatos es esa comisión y presentar los resultados al Consejo Universitario, y de presentarse una impugnación, sea el propio Consejo Universitario el que lo revise, pero mientras no se presente esa situación, pueden los Coordinadores de Servicio Social seleccionar a los candidatos, y si no se quiere poner la palabra "evaluar", que se ponga "seleccionar", pues el Consejo Universitario tiene que ser operativo; si hay cinco candidatos se revisaría el dictamen y lo que correspondería al Consejo Universitario evaluar, se evaluaría, ya que será el propio Consejo quien elija a la persona idónea.

El Trabajador Efraim Urrutia propone organizar varios aspectos para avanzar ya que se está centrando la atención sobre quién va a evaluar, sin siquiera haber seguido el orden desde un principio, por lo que sugiere que se diga qué se tratará primero, si criterios de evaluación, puntaje (como se distribuyó) o quien evaluará.

El Lic. Leonardo Félix opina respecto de la propuesta anterior que se vean criterios, luego la parte II y la parte III (tabla de puntaje), pues los criterios tienen mucha relación con la tabla de puntajes; propone que se trate en



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

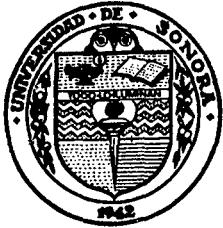
ese orden pues es menos complicado: primero la tabla de puntaje que está relacionada con los criterios, y después ver la forma de cómo se hace operativa la evaluación o se apegan al reglamento; se presenten aquí los candidatos a exponer y se califique; pero piensa que se debe discutir con quien no está de acuerdo con los criterios en tabla de puntaje, para ver cómo se puede hacer operativa la selección y objetiva la evaluación del Coordinador de Servicio Social

El Dr. Darío Galaviz interviene para indicar que no terminó la comisión de informar; propone que lo haga y seguidamente se entre a la discusión, pues hay que ser operativos.

Enseguida, la T.S. Olivia Peralta Montoya sigue informando, reiniciando en donde se refiere el documento a la antigüedad en la Universidad de Sonora de la siguiente manera: "Máximo cinco puntos, de 10 años o más cinco puntos, de 8 años a menos 10 cuatro puntos, de 6 a menos 8 años....."

La Maestra Amelia I. de Blanco interrumpe la lectura de la Maestra Peralta para indicarle que no se lea el documento completo, pues ya se cuenta con dicha documentación, sino que sólo dé a conocer si hay alguna observación a algún punto o consideraciones en general, y eso pueda servir para darle algún fundamento al Consejo Universitario para ver porque se optó por éste o por aquéllo, etc. etc.

A lo anterior la T.S. Olivia Peralta Montoya indica que no hay observaciones.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

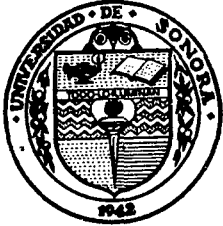
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Enseguida la **T.S. Hilda Benítez** para darle orden a los asuntos a tratar, indica que se empezará con lo relativo a criterios y puntaje.

El alumno **Diego Farías** señala que según su interpretación la Coordinadora General del Servicio Social participaría en la elaboración del informe y pide que haga su exposición.

El **Maestro Enrique Hugues** alude que habiendo informado la comisión se vean las consideraciones que tienen los consejeros y los integrantes de la misma comisión.

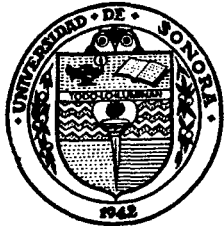
La **Coordinadora General del Servicio Social Universitario, Ing. Martha Celina Fontes Guirado** toma la palabra para explicar lo que se hizo a nivel de la Comisión Coordinadora y hace la exposición de dicho trabajo. Inicia su intervención indicando que básicamente lo que se solicitó a ellos por parte de la comisión fue cómo evaluar objetivamente a los aspirantes o candidatos para la Coordinación General de Servicio Social, ya que con la aprobación del Reglamento en Abril de 1988, donde se establece que el Consejo Universitario elegiría al Coordinador General de Servicio Social en base a la convocatoria y procedimiento que el propio Consejo definiera; enseguida agrega que a ellos se les solicitó alrededor de octubre del año pasado, y en pleno de la Comisión Coordinadora se citó para trabajar en un mecanismo. Regresando al punto de la reglamentación de servicio social, la Ing. Fontes señala que su pregunta era respecto de lo que se debe calificar, y se encontraron que antes de calificar,



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

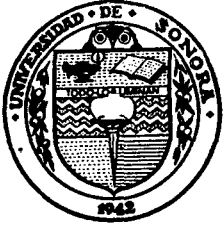
se debe tratar lo relacionado con la convocatoria que se envió en marzo de 1989 al Consejo, aprobada por el mismo Consejo; indica además que es importante tratar el punto de la convocatoria porque de ahí se verá qué es lo que se evaluará y en función de qué, ya que se solicita un ensayo, se solicita que se conozca la problemática del servicio social en la Universidad de Sonora, porque así lo señala la convocatoria y los candidatos deben reunir ciertas características y se debe elegir al que reúna los requisitos solicitados para el servicio social, por lo que los puntos para evaluar están en función de evaluar las características que marca la convocatoria, misma que señala lo siguiente: "Los candidatos deben de tratar de conocer la problemática del servicio social en la Universidad de Sonora; deben de tener experiencia previa en proyectos o actividades relacionados con servicio social, y haber demostrado interés en actividades de servicio social universitario". En base a esas características se elaboraron los criterios de evaluación, para lo que ya se había solicitado se hiciera lo más objetivamente posible, por lo que se agrega una tabla de puntajes sobre las diferentes características; además que hay una serie de funciones, habiéndose comentado ya las características que debe de tener y que aparecen en la convocatoria enviadas al Consejo Universitario el 2 de marzo de 1989. Para hacer una medición, se consideraron los puntos de tipo académico, basándose en las características de las actividades académicas para maestros -como puede ser considerar la antigüedad, dándole un puntaje, considerar el grado



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

académico, ya que el reglamento estipula que debe de ser maestro, titulado- en experiencia en eventos de servicio social, realización de foros, de actividades, de juntas, análisis de promoción en sus unidades, experiencia en actividades específicas de servicio social, donde se hizo la diferencia porque hay personas que han trabajado en elaboración de manuales de procedimientos, elaboración del reglamento, etc. También se consideró lo relacionado con el ensayo, ya que es muy importante el conocimiento que pueda tener de la problemática del servicio social en la Universidad de Sonora, pues si se fijan en los criterios de evaluación se pone el ensayo y se dice cómo debe ser; esto para que se conozca la problemática que hay en la Universidad. En lo relacionado con el plan de trabajo, hay que distinguir qué es el compromiso que se tiene, ya que es algo que continuará, ya hay avances, pero se debe continuar, pues falta mucho por hacer, pues además están las propuestas que tenga el candidato; respecto de la exposición para conocer el dominio del tema, por parte del candidato, éste comparecerá en su momento ante el Consejo Universitario, tratará asuntos con la Comisión de Asuntos Hacendario. En fin, la Ing. Fontes señala que se trabaja en el ideal del perfil deseado, basándose en cien puntos; los puntajes son similares a los que se manejan, y se puede apreciar que se otorga más puntos a experiencias en eventos y actividades, pero se le dan más puntos a la concepción que pueda tener del servicio social, al compromiso de trabajo que tendrá con el Consejo Universitario y Coordinadores de Servicio Social y a la exposición, dominio del tema, interés que demuestre, y finalmente señala que los



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

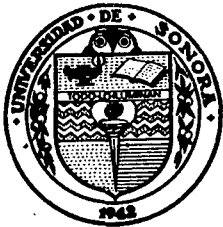
anteriores son los criterios que hicieron a nivel de la Comisión Coordinadora.

La T.S. Amelia I. de Blanco pregunta porqué no se toma en cuenta el nivel, ya que una cosa es el grado académico y otro el nivel que se pueda tener dentro de las distintas categorías, para el caso de que los concursantes fueran de la Universidad de Sonora, entendiendo que sería abierto, o aclarando que únicamente sería para personal de la Universidad de Sonora, porque se debería de tomar más en cuenta el nivel.

La Ing. Celina Fontes responde que así es, y que se vió como lo estipula el reglamento, con categoría de maestro de tiempo completo titulado, no dice asociado "a" o "b"; se considera el grado académico como punto, mas no se adentraron en si se trata de asociado "a" o "b", sino que reuniera características de compromiso, que tuviera experiencia e interés.

La T.S. Amelia I. de Blanco, hace la observación de que si cuenta la antigüedad, no es lógico que no cuente el nivel, que es el que habla de la promoción académica, que pudiera verse desde el punto de vista en grado de experiencia; o sea que la antigüedad no es lo que da experiencia sino el nivel.

El Lic. Leonardo Félix como moción de procedimientos pide que se externen las dudas que se tengan respecto de lo dicho por la Ing. Fontes, y respecto a la concepción que se tiene



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

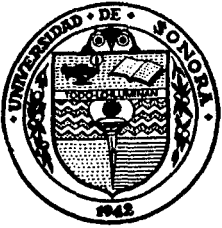
del puesto, esto se trate en una segunda discusión donde se hable de niveles, etc.

El Trabajador Marcos Medina manifiesta una duda respecto del último punto que se refiere a exposición, pues si es un puntaje equivalente a experiencia en eventos y en actividades específicas, podría ser igual a lo que se mencionó del grado académico y alguna de las otras dos alternativas; le parece que está dado un puntaje muy alto a la exposición, ya que la persona asignada sí debe saber expresarse, pero pide ahondar más porque tiene más puntuación en comparación al resto.

La Ing. Celina Fontes responde que la exposición que se realice comprenderá mucho de la ideología que se tenga sobre servicio social y de su plan de trabajo, ya que si el candidato realmente hizo su plan de trabajo, investigó y reúne las características, es un indicativo que domina su tema y garantiza que realmente hizo su plan.

Agrega además la Ing. Fontes que se pueden poner muchos puntos más; indica además que eran dos gentes quienes trabajaron en eso y son muchos detalles, pero no se puede englobar uno por uno, sino que se trató de englobar en general lo más importante, y en el caso de la antigüedad, se pide que conozca el funcionamiento de la Universidad, ya que es un puesto eminentemente académico; señala que se trató de cumplir como Comisión del Consejo Universitario, en el reglamento general aparece que es la instancia que conoce, que ha trabajado y apoyado al Consejo en materia de servicio

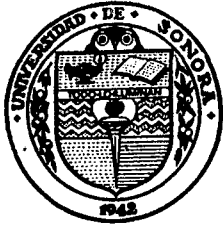




EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

social, o sea que es la máxima instancia en materia de servicio social y como tal les interesa participar en la elección de la persona que continuará los trabajos que se han iniciado a nivel de la Comisión Coordinadora, por eso se mencionaba ahorita que previa a la elección del Coordinador General de Servicio Social la Comisión Coordinadora del Servicio Social evaluará a los candidatos, pues son los que conocen la problemática, y solicitan que cuando se presenten los candidatos ante el Consejo Universitario, se les informe de qué manera se elegirá pues no se explican como podrían hacerlo, ya que se vé muy difícil que se vea punto por punto, ensayos, etc. Para que lo anteriormente mencionado sea más operativo, quieren fungir como una Comisión del Consejo Universitario, pero además señala que el problema se presentará cuando se piense cómo decidirá el Consejo Universitario, y como ejemplo indica el supuesto de que se entrega un dictamen propositivo final, en base a puntaje detallado en tablas, y pregunta cómo el Consejo Universitario elegirá al coordinador general, lo que significa que las comisiones deben tener bastante conocimiento, por eso deben integrarse dos: una Comisión del Consejo Universitario y la Comisión Coordinadora del Servicio Social. Esto está previsto en el texto donde dice: "durante la comparecencia de los candidatos al Consejo Universitario, los integrantes de la Comisión Coordinadora deberán estar presentes con derecho a voz, con el propósito de emitir un dictamen propositivo final". Finalmente, indica la Ing. Fontes que tratándose de un puesto académico con actividades académicas importantes, sobre todo en materia de extensión, se elaboraron los criterios ya descritos.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

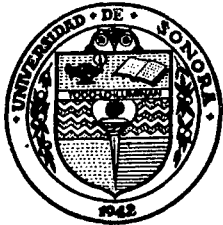
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

El M.C. Enrique Hugues pregunta si lo relacionado con la comparecencia de los candidatos ante el Consejo Universitario está previsto en la convocatoria o en el reglamento o se podría evitar.

A lo anterior, la Ing. Celina Fontes responde afirmativamente, ya que el artículo 31 del Reglamento General de Servicio Social indica que el Coordinador General del Servicio Social será nombrado por mayoría simple de miembros del H. Consejo Universitario, en base al procedimiento y convocatoria, que el propio Consejo decida; o sea que no habla de una comparecencia, se puede evitar, y se puso dentro del mecanismo para evaluar al candidato.

La T.S. Hilda Benítez interviene para aclarar que no hay necesidad de comparecencia, que se puede dar si se requiere, pero señala también que es importante que en base a los requisitos, a lo aprobado por el Consejo Universitario, que es una convocatoria, si requiere presentarse y evaluarse el proyecto de servicio social; o sea que el procedimiento tendría que definirse, pero que lo que si es claro es que todo el que concurre debe presentar su ensayo.

La Ing. Celina Fontes señala que la idea es evaluar lo que la convocatoria pide; es decir las características que se señalan en la misma, ya que así se trabajó a nivel de la Comisión Coordinadora, como son el haber demostrado interés,



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

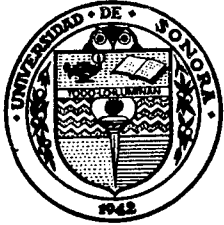
el conocer, y ésto se evalúa a través de las tablas de puntaje, obviamente características de tipo académico.

No habiendo mas observaciones o preguntas la **Maestra Hilda Benítez** indica que está en la mesa la propuesta de dividir el trabajo en dos partes: criterios y puntajes y posteriormente procedimientos.

Enseguida, habiéndose acordado trabajar como se mencionó en el párrafo anterior, se continúa con la sesión, iniciando con el punto de criterios y puntajes.

El **Trabajador Marcos Medina** indica que respecto a los 20 puntos que se dan para exposición, y en lo que se refiere al ensayo y plan de trabajo, se reúnen 50 de los 100 puntos, o sea que con esos 50 puntos se tiene asegurado que el concursante conozca y tenga idea de lo que hará, pero en su opinión el darle 20 puntos a una exposición, en comparación a 5 que se dá a la antigüedad o grado académico, es desproporcionado, y que se debe dar mas importancia a la antigüedad en la Universidad de Sonora, pues desde su punto de vista lo que es la exposición como máximo se debería de dar un puntaje de 15, dar 10 a la antigüedad en la Universidad de Sonora y elevar el puntaje para grado académico.

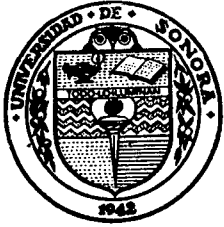
El **M.C. Enrique Hugues** externa que en su opinión la propuesta le parece razonable en cuanto a puntos, particularmente en lo que se señala de la exposición, porque el plan de trabajo lo pueden elaborar o asesorar en



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

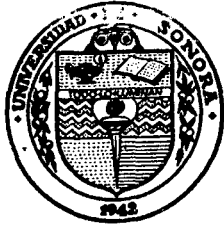
otro lado, y lo referente a la exposición se torna importante en cuanto a que es una defensa, y realmente va a demostrar que lo que sostiene por escrito, lo piensa, lo tiene, lo va a defender; además añade que hay que tener claro que este puesto no es una cuestión que se debe seleccionar por derechos laborales, sino que es una cuestión académica; se entiende que cuando se refiere a la antigüedad es para cubrir un requisito pero no es determinante; sería como si en el caso de las unidades académicas en la selección de maestros, se hiciera en base a antigüedad. Si el objetivo es académico se debe hacer de otra manera, los puntos no son muy importantes, porque no se esta evaluando particularmente, sino comparado con otros en diversos aspectos; o sea que si se trata de evaluar a varias personas en diferentes aspectos, alguno sacará ventaja en diferentes grados y en diferentes aspectos, y eso llevará a elegir a la persona adecuada. Por otro lado, respecto de considerar el nivel o categoría, al Maestro Hugues no le parece muy necesario, pero es importante señalar que suponiendo que si un maestro ha alcanzado un alto nivel, con cierto tipo de actividades, mientras que otra persona que no sea del servicio social alcanza un nivel "b" sólo que con puras actividades de Servicio social, estando en el caso de evaluar, es mas importante para lo que se evalúa en cuanto a producción dentro del ramo de servicio social; finalmente señala que aún que en su opinión no se debe hacer a un lado el nivel y la categoría, no reflejaría del todo esa cuestión, ya que lo importante es la experiencia que se tenga en el ramo de que se trate.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Lic. Leonardo Félix refiriéndose a dos aspectos, señala que el servicio social a la fecha no ha avanzado en el nivel o ritmo que se espera, y el motivo no es por condiciones de trabajo, sino que no entra dentro del presupuesto, ni del plan de desarrollo institucional. Si se revisa la propuesta de distintas unidades académicas donde se manifiesta algo en el presupuesto, encontrarían que ninguna, o dos máximo, presentarían algo al respecto, lo que es lamentable en la entidad cuyo principio es orientarse a las necesidades del pueblo; afirma que si se ha avanzado poco, es porque no se cuenta con un plan de trabajo apoyado socialmente por las unidades académicas, ya que si se cuenta con lineamientos generales no se cuenta con un programa coherente; en ese sentido es muy importante la exposición de la defensa a lo expuesto. En lo que se refiere a ensayo y plan de trabajo, esto adquiere mas relevancia porque el que puede destituir al coordinador de servicio social será el propio Consejo Universitario o los Coordinadores de Servicio Social, y al respecto se pregunta en base a qué lo destituirá. En su opinión sería en base a que éstos lo han aprobado en su plan de trabajo. En ese sentido tiene mucho que ver la defensa del plan de trabajo, la concepción de lo que es de servicio social. Por último, como lo señala el Lic. Félix, el lanzar una convocatoria, donde se elije por cuatro años a una persona para el puesto, y el que se discuta el servicio social universitario, son indicadores de que hay voluntad de crear condiciones al compañero que quede para que materialice el proyecto. Aclara que lo que se debe calificar, debe ser el plan de trabajo, el compromiso del candidato, porque se da



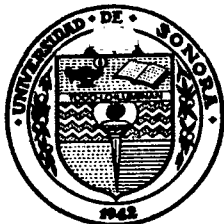
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

ponderación mayor al trabajo relacionado con el área en concurso y en ese sentido, la tabla de puntajes si bien cabe discutirla, en lo particular, está de acuerdo con la misma.

El alumno **Diego Farías** manifiesta que los estudiantes tienen experiencia que no es la antigüedad y grado académico el que garantiza éxito en trabajo, sino que es la especialidad y la manera en que se este produciendo o trabajando en la especialidad. El que se le haya dado 5 puntos a antigüedad y grado académico y en lo relacionado con lo de los eventos, le parece correcto, pues se pueden hacer planes de trabajo, pero de este modo en última instancia el candidato demostrará que efectivamente sus concepciones coinciden con el mismo, agrega que no es la antigüedad y grado académico lo que determina el éxito, sino las ganas de trabajar.

El Trabajador **Marcos Medina** insiste que el puntaje que se otorga exposición es exagerado, señalando que lo entendería en caso de un examen de oposición para un maestro donde es importante la exposición; pero ahí es importante pues debe hacer que se comprenda lo que va a impartir, la exposición que haga el maestro con respecto a la materia es importante, pero esa importancia reside en que impartirá conocimientos, y no es suficiente que tenga grado académico si no es capaz de impartirlo, pero en este caso no precisamente se darán clases, sino que se trata de que sea una persona que tenga experiencia en el ramo con proyectos de trabajo al respecto, y en ese sentido está bien ponderado que lo que se refiere a ensayo y plan de trabajo sean 50 puntos, (la mitad), pero en una exposición donde 10 puntos se le otorgarán a la

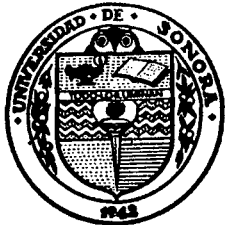


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

claridad a la exposición, le parece que es un término un poco ambiguo; refiriéndose a defensa a lo expuesto también es lo mismo, ya que si la persona presenta su plan de trabajo, se puede conocer, y el hecho de que se vea cómo se defiende y lo claro de su exposición, le parece que no es aspecto que deba tener la cantidad de puntajes asignada; es mas importante, que en igualdad de circunstancias, se designe a un maestro o persona que tenga más antigüedad en la Universidad de Sonora, que no necesariamente implica que sea un chambista, pues se entiende que una persona con más antigüedad en la Universidad de Sonora es una persona que evidencia un compromiso con la institución, que profesionalmente está dedicada al trabajo dentro de la Universidad de Sonora, y en ese sentido es importante que se tome en cuenta ese aspecto.

El Trabajador Efrain Urrutia igualmente señala que el puesto que se trata no es netamente académico, sino que es también administrativo, o sea que está vinculado; en ese sentido se le hace desproporcionada la puntuación que se está dando, y opina que donde se debe dar mas puntaje es a la experiencia en el servicio social, donde demuestre posteriormente con trabajo que conoce el puesto en que concursa, y solicita que se quiten a la exposición 20 puntos y quede 10, y quitar únicamente que se vea la defensa del trabajo que presentó, pues es importante para que quede clara su evaluación. En caso de quedar dudas se le pregunte para que clarifique los aspectos que se requieran; asimismo, pide que se le den 15 puntos a experiencia en eventos de servicio social y a los puntos 3 y 4 se aumenten 5 puntos, quitando 10 a la



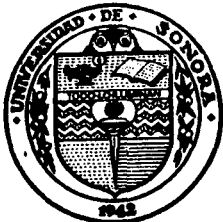
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

exposición y que se quite lo de "claridad de exposición"; que simplemente se hicieran preguntas después de haber leído la misma o según el acuerdo que se tome en quien evaluará o cómo se hará; ya que puede haber gente con experiencia pero que sea persona tímida, pero con experiencia en administración o servicio social pero tímida en exposición, y alguien que destaque en ese aspecto puede opacar a otras que tengan experiencia en las otras actividades.

La Maestra Amelia I. de Blanco expresa que ha observado que no se considera la experiencia administrativa, y que es un criterio que se debe considerar, sin señalar peso o importancia, pues como se señala en este tipo de concurso es importante la afinidad con el área de concurso, y anteriormente se comentaba (al iniciar el tema) que era una plaza de carácter académico administrativo, y por lo mismo la experiencia administrativo y el conocimiento en ese tipo de área también es importante y no se ve reflejado en la tabla propuesta. Agrega la T.S. Amelia de Blanco que otra de sus inquietudes es en relación a un complemento que propone en torno a la propuesta que dijera de qué tipo tienen que ser las constancias, qué características tienen que reunir, quien las debe extender, ya que si se van a lo establecido en el E.P.A., encontrarán que hay una tabla de acreditamiento de actividades básicas que señalan criterios bajo los cuales una constancia es demostrable o no. Según su opinión a esto le faltarían criterios de ese estilo que normaran y con eso se evitarían problemas internos, en el momento de que alguien presentara constancias que a juicio de quienes evaluaran no fueran consideradas lo



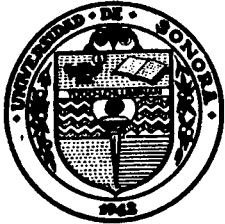


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

suficientemente oficiales, etc. etc.; por ello se debe complementar en criterios por el estilo en relación a características que deben reunir las constancias que para los objetos se solicitan. Por último, como observación, solicita información de cómo se contabilizarán las asesorías, pues aunque se da un punto a cada asesoría, es una actividad suelta para darle los puntos, porque se pueden dar 20 asesorías a prestadores de servicio social, pero no sabe que características se tendrían que reunir para considerar que realmente la asesoría se dió, y es uno de los puntos que despiertan dudas para contabilizar y darle credibilidad a las asesorías.

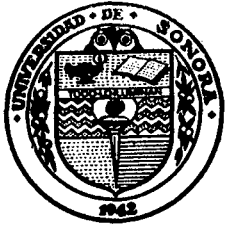
El Dr. Darío Galaviz expresa estar de acuerdo con los criterios y el peso al puntaje que se dá, pero no está de acuerdo con el Trabajador Marcos Medina en cuanto a darle más peso a la antigüedad, pues el criterio subyacente de los criterios es ir a la reflexión sobre el papel que debe desempeñar el servicio social universitario; es decir, si se pide un ensayo o cuál ha sido la experiencia en la organización de eventos de este tipo y en la defensa del trabajo, va mejor con la incorporación del sujeto que se presente como aspirante de una serie de actividades suscitadas en la Universidad con respecto al Servicio Social y no va tanto por la cantidad de eventos hechos o número de asesorías, sino cuánto se ha reflexionado en lo que se debe de hacer sobre el servicio social universitario; a eso va encaminado, aunque no aparezca explícito; o sea que debe haber una reflexión sobre el trabajo social universitario, de ahí que se le pide ensayo al que se le determina un peso



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

así como a la defensa del mismo, es decir, alguien que es tímido, aunque tenga 15 eventos de carácter de ese tipo, no le parece adecuado, porque quien funja como Coordinador de Servicio Social Universitario debe manejar relaciones humanas o de extensionismo universitario, sociales, etc. para establecer intercambios y estar en diversos eventos en que la Universidad de Sonora participe; una persona tímida que no pueda defender su trabajo no obtendría resultados óptimos. Con respecto de la categoría, cuando se tienen cinco años de antigüedad, se tienen varias asesorías y se ha participado con ponencia, etc., eso pasa a la categoría que uno aspira o tiene; se trasluce eso en los criterios, no aparece explícito, y no le parece añadir más a eso; yéndose a detalles, si el Consejo Directivo va a extender constancias por asesorías, participación en ponencias a nivel nacional o internacional, son detalles que la comisión que se nombre solucionará; la propuesta va por el lado de reflexionar sobre el trabajo que desempeñara el coordinador y el peso de 20 puntos y a la defensa. Ahora, respecto de usar el término claridad, es más preciso usar el término coherencia o añadir otra serie de puntos en cuanto a cómo debe ser una exposición o cómo se considera debe ser una exposición donde debe imperar una logicidad interna, y además la transmisión de que el ponente maneja los términos que plantea, ya que es importante que alguien se exprese como profesional, pues es una especie de tesis, por lo que quien quede en el puesto de Coordinador debe tener una visión global e integradora del fenómeno y no únicamente referido al campo celular, sino a todas las unidades

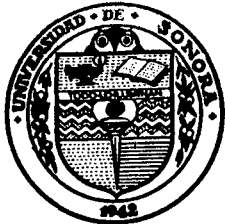


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

académicas; finalmente pregunta si el coordinador dependerá de Extensión Universitaria.

A lo anterior, el Contador Valverde responde afirmativamente y la Ing. Celina Fontes aclara que no se ha definido al interior del departamento, ya que si se coincide, hay una Jefatura de Vinculación del Servicio Social, aclarando que cuando ingresó ella a esa área, lo hizo como Coordinadora General, pero la intención que se tuvo fue de que la elección se debía hacer en base a un proceso democrático, que en un tiempo se vió por el Consejo Universitario, y levantó bastante polémica. Agrega que hay Jefatura de Publicaciones, etc., y hasta ese momento está en el entendido de que se entraría en la Jefatura de Vinculación y Servicio Social porque así es el área; en lo particular se trabajó más sobre toda una reglamentación, pues ya hay proyecto oficial por parte del Gobierno del Estado en lo que respecta a servicio social, y éste fue el motivo de que se dedicaran a trabajar mas en eso, pero aclara que la vinculación de la Universidad de Sonora no es solo servicio social y eso debe definirse; la idea es de que servicio social tome parte en la vinculación entendiendo vinculación en cuanto a servicio social con los sectores marginados, también con la Iniciativa Privada, por lo que pide que la Universidad de Sonora defina políticas con respecto a la Iniciativa Privada. que con otros sectores la relación se haga a través del Area de Vinculación y Servicio Social.

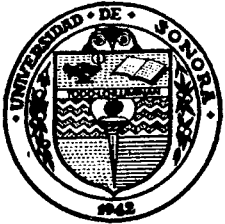


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

académicas; finalmente pregunta si el coordinador dependerá de Extensión Universitaria.

A lo anterior, el Contador Valverde responde afirmativamente y la Ing. Celina Fontes aclara que no se ha definido al interior del departamento, ya que si se coincide, hay una Jefatura de Vinculación del Servicio Social, aclarando que cuando ingresó ella a esa área, lo hizo como Coordinadora General, pero la intención que se tuvo fue de que la elección se debía hacer en base a un proceso democrático, que en un tiempo se vió por el Consejo Universitario, y levantó bastante polémica. Agrega que hay Jefatura de Publicaciones, etc., y hasta ese momento está en el entendido de que se entraría en la Jefatura de Vinculación y Servicio Social porque así es el área; en lo particular se trabajó más sobre toda una reglamentación, pues ya hay proyecto oficial por parte del Gobierno del Estado en lo que respecta a servicio social, y éste fue el motivo de que se dedicaran a trabajar mas en eso, pero aclara que la vinculación de la Universidad de Sonora no es solo servicio social y eso debe definirse; la idea es de que servicio social tome parte en la vinculación entendiendo vinculación en cuanto a servicio social con los sectores marginados, también con la Iniciativa Privada, por lo que pide que la Universidad de Sonora defina políticas con respecto a la Iniciativa Privada. que con otros sectores la relación se haga a través del Area de Vinculación y Servicio Social.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

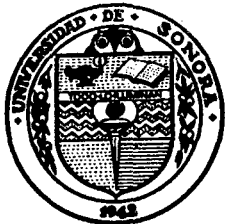
La T.S. Hilda Benítez interviene para hacer la aclaración de que genéricamente servicio social está en Extensión, ya que es parte de uno de los programas.

El Lic. Leonardo Félix opina que si lo evalúa el Consejo Universitario, dependerá del mismo la decisión final, y asimismo señala que existe una relación con la S.E.P. y que existe un compromiso, un plan de trabajo, un compromiso del Consejo Universitario.

A lo anterior la Maestra Hilda Benítez aclara que administrativamente entra dentro de una estructura orgánica.

El Dr. Darío Galaviz, admitiendo que habría que resolverlo administrativamente, añade que "vá por el lado de la definición de fronteras en lo que llaman servicio social".

El Lic. Leonardo Félix agrega que hay una idea del tipo de Coordinador de Servicio Social se quiere, ya que si se vé lo relacionado con experiencia académica se encuentra que cinco o más ponencias son cuatro puntos; de ser así, el servicio social en la Universidad de Sonora no estaría como está, no en términos de la persona que ha participado sino a lo que se aspira que sea el servicio social y el perfil del coordinador que se quiere tener; por eso expresa su acuerdo con la tabla de puntaje pues detrás de la misma está el tipo de Coordinador de Servicio Social que se quiere, o sea alguien comprometido con un plan de trabajo, que defienda su proyecto con conocimiento del servicio social, por lo que finalmente el Lic. Félix manifiesta que los criterios y



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

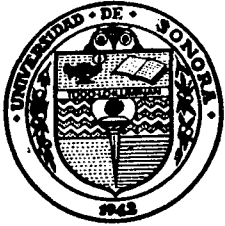
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

puntajes en su opinión están correctos; de verse la posibilidad de agregar más puntos, cada unidad académica se ha dado a la tarea respecto al reglamento de evaluación curricular, agregar una serie de puntos y el resultado es que siempre las aspiraciones tienen mucho que ver con el candidato, y no está de acuerdo en darle más puntajes a eso.

La Maestra Hilda Benítez aclara que se necesita asignar tiempo a los puntos pendientes de tratar ya que están pocos consejeros y es necesario terminarlos, pero asimismo afirma que no es posible que ciertos acuerdos sean tomados por dos o tres gentes sólo porque se estableció un quórum formal de 19 miembros; así, pide que se comprometan a concluir hasta qué horas y se fije término en el proceso de esta convocatoria, pues se necesitan sacar los puntos del orden del día y fijar otra sesión, pero insiste en que hay que fijar tiempo, porque aunque sean aspectos importantes y necesarios de conocer, no es posible que se queden dos o tres gentes por no poner un tiempo determinado donde todos se comprometan a permanecer.

El Dr. Darío Galaviz pregunta: "¿podría estar agotada la discusión sobre la propuesta?"

El Lic. Leonardo Félix solicita que se trate de definir el punto de Santa Ana ya que no se puede dejar, y el punto del S.T.A.U.S. tampoco, por lo que es necesario concluir esta reunión, ya que los puntos que quedan de verse serán rápidos y pide que se concluya la discusión.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

El **M.C. Enrique Hugues** pide que primero lo relacionado con servicio social se ponga a consideración y después se fije tiempo.

La **Maestra Hilda Benítez** insiste en fijar el tiempo en se tratan los asuntos, pues la gente se vá y no se concluye con ellos; finalmente indica que ya se discutieron los criterios y puntaje, pero falta la discusión para el procedimiento.

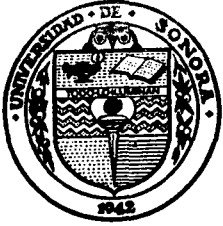
El **Lic. Leonardo Félix** propone que se dé una hora a cada uno de los tres puntos.

Enseguida la **T.S. Hilda Benítez** pregunta si se se comprometen a permanecer en la sesión hasta las cuatro de la tarde.

La **Maestra Amelia I. de Blanco** pide que se retomen horarios de la tarde, específicamente a las seis de la tarde, pues hay compromisos adquiridos y hay actividades de relevancia que se tienen que atender.

El **Trabajador Efrain Urrutia** propone que se concluya lo relacionado con el Servicio Social y después se fije tiempo.

La **Maestra Hilda Benítez** señala que la mesa pide horario y así lo marca el reglamento, ya que ha pasado en ocasiones anteriores que no se concluyen puntos, por lo que pide que se fije tiempo.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Lic. Leonardo Félix indica que hay una propuesta y si se citó tres veces para esta reunión y hay problemas importantes que tratar, es más válido que lo tome en cuenta el consejero a que no lo tome nadie, y si la mayoría acuerda que se retiren, que así se haga.

La Maestra Exelee pide escuchar la propuesta.

El Lic. Leonardo Félix indica que como existe el compromiso de sacar adelante el orden del día, opina que en una hora se tratan los puntos, además que son puntos importantes.

El M.C. Enrique Hugues propone que se concluya el punto, pide que así se haga y después se discuta lo demás.

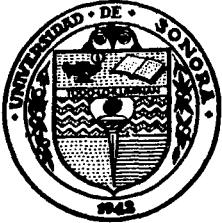
La Maestra Hilda Benitez pide que se concluya el punto y se fijen horarios.

La Maestra Amelia I. de Blanco pide que se vote quién puede permanecer en la sesión.

El Dr. Darío Galaviz indica que no hay nada nuevo, que hay propuestas y opina que en diez minutos se puede concluir lo del procedimiento.

La Maestra Hilda Benítez indica que se votará en relación a los criterios; hace la observación de que hay varias intervenciones que coinciden y únicamente hay una propuesta





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

del Trabajador Marcos Medina, a quien se le hace exagerado que en la exposición se otorguen 20 puntos, y propone se dé 10 puntos a exposición y darles al punto 3. (Experiencia en eventos de servicio social) y 4. (Experiencia en actividades específicas), a cada uno 15 puntos.

Y por otro lado, la Maestra Benítez indica que también hay la propuesta de mantenerlo igual.

**Que se mantengan 20 puntos en exposición.**

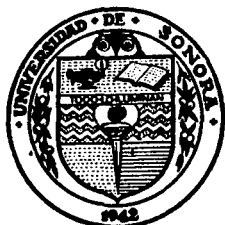
**Votación: 10 votos a favor, y 1 a favor de la otra propuesta**

**Propuesta de que se incluyan aspectos de experiencia de tipo administrativo.**

**Votación: 1 a favor, 8 en contra, y 1 abstención.**

La Maestra Benítez indica también que existe una propuesta de hacer un apartado en relación de categoría o nivel.

El Ing. Mario Tarazón opina que se debe sopesar el riesgo de que la plaza, que de origen se considera académica, vaya a caer en una gente improvisada donde los valores al ensayo, proyecto y exposición sean elevados y la academia no juegue un papel importante. La razón de ser del servicio social es que fuera obligatorio, formativo académicamente en la Universidad de Sonora, por lo que se solicitó que la plaza del Coordinador General del Servicio Social fuera específicamente académica, y con esa puntuación como está; si no se considera el punto de categoría de maestro, se



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

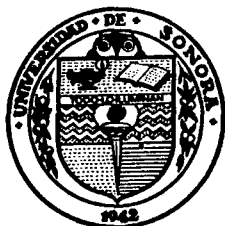
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

corre el riesgo de que la misma quede en una gente académicamente improvisada, y en su opinión se tiene el camino adecuado y objetivo para calificar esa categoría, que es mediante las Comisiones Dictaminadoras, quienes pueden delimitar ciertos puntos, ya que la antigüedad y grado están considerado para la categoría en las Comisiones Dictaminadoras, y sin embargo se está en la disyuntiva de considerar o no la categoría del maestro. Se tiene camino discutido de las comisiones para llegar a una categoría por solicitante, y pide que los miembros del Consejo vean el riesgo que existe de que no sea una plaza académica que fue lo que se marcó cuando se entró a estas convocatorias. Pide que se le dé un valor al a categoría del maestro, y después se vea la puntuación, pero que primero se vea la categoría y después se ajuste el puntaje.

La Maestra Amelia I. de Blanco opina que primero se debió de haber aprobado en general la tabla y después que existiera compromiso de hacer las incorporaciones que se señalaban; además, argumenta que es ilógico el criterio de que no se incluya el demostrar conocimientos en el área administrativa, pues hasta para contratación de plaza docente se mide, y según su opinión se debería demostrar tener conocimientos en el área administrativa, pues en ocasiones se requerirán mínimos conocimientos en la misma.

**Propuesta de que se incluya categoría académica**

**VOTACION: 4 a favor 6 en contra y 1 abstención.**



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

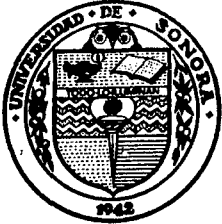
Propuesta de que la parte dos no se incluya, y que quede una Comisión del Consejo Universitario y Coordinadores del Servicio Social y la Comisión Coordinadora del Servicio Social que haga una calificación y sea presentada al mismo Consejo.

Después de algunas aclaraciones sobre la propuesta anterior, la Maestra Amelia I. de Blanco, respecto de los criterios que tendieran a hacerlos explícitos, pregunta cómo se iba a demostrar, pues si hay ensayo -que no dice límite de cuartillas-; se debe conocer cómo establecer cuestiones como ésta.

La Maestra Hilda Benítez indica que la convocatoria lo dice y por eso no se menciona, pero señala que esta marca no debe ser mayor de 7 cuartillas.

La Maestra Amelia I. de Blanco señala que no se tiene completa la información y pregunta dónde va a estar la explicitación de ese tipo de cosas.

La T.S. Hilda Benítez indica que es otro aspecto que se tiene marcado en procedimiento y habría que ver cómo quedará la Comisión y enseguida informa que hay una propuesta de que se forme una comisión del Consejo Universitario con integrantes de la Comisión Coordinadora del Servicio Social para que califiquen en relación a criterios de evaluación. En el apartado de exposición se propone que ésta se haga



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

ante el Consejo Universitario y sea el propio Consejo quien realice la evaluación de este aspecto.

**Votación: 11 a favor 0 en contra y 0 abstenciones.**

La Maestra Hilda Benítez explica que se integra la comisión, por una parte de consejeros universitarios y por miembros de la Coordinación de Servicio Social

El Lic. Leonardo Félix propone que sean 4 consejeros universitarios y 2 Coordinadores de Servicio Social electos en alguna reunión de los mismos, y que esté la Ing. Martha Celina Fontes como parte de ellos, especificando que los integrantes no podrán ser candidatos a la plaza.

**Votación: 11 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

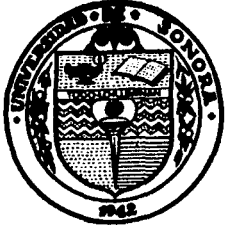
**Comisión por parte de los Consejeros Universitarios:**

**Propuesta: Lic. Leonardo Félix Escalante, Maestra Amelia I. de Blanco, Diego Farías y el Trabajador Efraín Urrutia.**

**Votación: 11 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

La Maestra Hilda Benítez pide que se aclare como se aseguran los criterios de evaluación de los documentos, pues todavía faltan por fijar algunos.

El Lic. Leonardo Félix propone que la comisión decida y si tiene alguna duda se traiga al Consejo Universitario.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**II. CONSEJO UNIVERSITARIO**

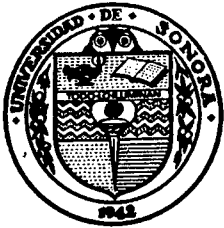
El Dr. Darío Galaviz propone que sea la propia comisión quien delimite los requisitos que no aparecen expuestos para la acreditación de la documentación que se presente, y en caso de no existir acuerdo en dicha comisión, se traiga ante el Consejo Universitario.

**Votación: 11 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

La Maestra Hilda Benítez indica que se pasa al punto de especificar fechas, aclarando que el procedimiento arranca desde el momento de la publicación de la convocatoria contándose con 15 días hábiles para la publicación de los documentos, y en base a esa fecha el Consejo Universitario tiene que hacer una sesión extraordinaria para conocer propuestas y evaluar, y en este caso lo que procede es la comparecencia ante el Consejo Universitario donde se expondrá el plan de trabajo y el ensayo que tienen que fijarse las fechas, también con el fin de que se evalúe y se conozca del aspecto de calificación que traerá la comisión.

**Queda el 12 de febrero como fecha de lanzamiento de convocatoria, y son 15 días hábiles para el cierre de la misma.**

El Ing. Mario Tarazón pregunta si sería bueno que la comisión determinara esos términos para que ahorita no se caiga en problemas de fechas, y en su opinión sería mejor que se haga con más calma.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**El procedimiento sería el siguiente:**

Convocatoria, publicación, cierre y comparecencia de los candidatos. Hay que determinar la fecha en que la comisión traerá los datos.

El Lic. Leonardo Félix indica que el Consejo Universitario puede decidir el inicio.

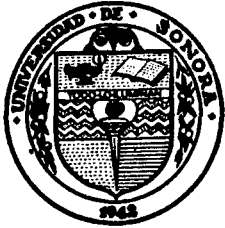
La Maestra Hilda Benítez comunica que sería recomendable que la comisión vea el cúmulo de trabajo y ésta sea la que determine fechas y lo presente en un espacio breve, pues el Consejo Universitario tiene que aprobar la convocatoria con fechas; si a lo que se llega aquí es que son 15 días hábiles para que se cierre la fecha de entrega de documentos a partir del lanzamiento de la misma, es preciso que se dé celeridad a esto.

El Ing. Francisco Denogean interviene para indicar que en su opinión se están encimando asuntos del Consejo, y que si se forma una comisión, que sean ellos los que pongan sus fechas como debe ser.

**PROPUESTA:**

Que la comisión fije las fechas de convocatoria y las presente al Consejo Universitario para su aprobación en la siguiente sesión en que se traten aspectos académicos.

**Votación: 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

No habiendo más observaciones sobre el punto anterior, se pasa al siguiente punto del orden día que es el siguiente:

**5.- DEFICIT DEL COMEDOR UNIVERSITARIO.**

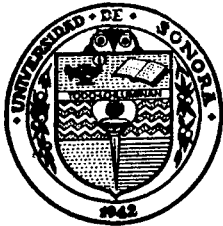
La Maestra Hilda Benítez informa que ya fue distribuido el documento para tratar este punto, mismo que fue entregado junto con el citatorio, y ya se habían entregado anteriormente los otros documentos; nuevamente pide que se especifique en cuánto tiempo se proponen tratar los tres asuntos que faltan.

El Dr. Darío Galaviz pregunta si es un punto informativo.

A lo anterior la T.S. Hilda Benítez responde afirmativamente, pero aclara que hay que formar una comisión.

El Ing. Mario Tarazón pregunta si se puede alargar el punto que compete a la Unidad Santa Ana, y la T.S. Hilda Beníteza le responde afirmativamente. El Ing. opina que el punto se puede tratar rápidamente, y de no ser así indica que se puede quedar pendiente.

La Maestra Hilda Benítez señala que anteriormente se acordó que no se aprobará ninguna ampliación de semestre a las Unidades Foráneas, en tanto no se haya discutido en el Consejo Universitario.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

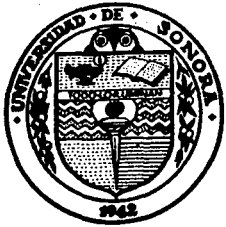
Enseguida la **T.S. Olivia Peralta Montoya** pregunta qué fechas presenta la solicitud de la Unidad Santa Ana, y la **Maestra Hilda Benítez** le responde que se tiene el 5 de enero.

El **Dr. Darío Galaviz** toma la palabra para proponer que los puntos a tratar se vean en un límite de tiempo hasta las dieciséis horas con quince minutos.

Enseguida, se procede a tratar el punto relacionado con el Comedor Universitario.

**EXPOSICION DEL LIC. RAFAEL PEREZ RIO, TESORERO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA:** "El interés que se tiene de presentar este informe es subrayar que el comedor está operando con déficit, y en las circunstancias actuales de la Universidad sólo viene a agravar más la situación que ya se dió a conocer a los Coordinadores y Directores en la primera sesión ordinaria. La Universidad de Sonora tiene un déficit de 3.000 millones de pesos desde el año pasado y se espera que este año tenga uno más, o sea 6,300 millones, es decir, se tendría un total 9,300 millones. En ese contexto, el déficit del Comedor aunque no aparezca en esa magnitud, viene a alterar la situación; es importante determinar cual es la situación del comedor organizativa y administrativamente; en esto último lo importante es determinar de quien dependerá la administración y cómo estará organizada la misma; ahorita hay un encargado provisional, y hay una estructura provisional; se ha avanzado en un trabajo como ése pero creemos que lo mejor es





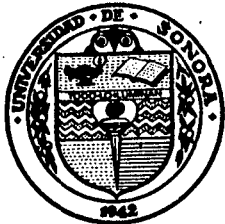
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

integrar una comisión que nombre el Consejo Universitario que presente a este Organó la propuesta de estructura, de forma de administración, etc. y dentro de esto lo importante en términos económicos y financieros, es tomar la decisión de si el comedor será una entidad de carácter autosuficiente o seguirá siendo una entidad que implique un subsidio de parte de la Universidad y de los universitarios que utilizan el comedor. Se tienen estos datos presentados de una manera global donde hay información mas detallada, pero lo que me interesa subrayar es lo que se observa en las gráficas: en la primera se compara el comportamiento de las ventas y de los costos, y en ningún momento los costos están siendo absorbidos por las ventas, es decir las ventas son menor que los costos".

El alumno Diego Farías pregunta si en los costos se incluyen sueldos.

**RESPUESTA DEL LIC. RAFAEL PEREZ RIOS:** "Incluyen sueldos, vienen datos en cuadro anexo de los costos sin sueldos, en todos los casos se puede observar como pudiera quedar; en el cuadro están las cantidades sin sueldos en costos y gastos; los costos no están incluyendo luz, agua, gas y depreciación de equipo; si se incluyera sería mayor, y sería difícil; el presentar en el cuadro estos conceptos con sueldos y sin sueldos es para marcar lo caro que es la mano de obra en la Universidad de Sonora, que está definida en los contratos colectivos y es inevitable, se tienen que pagar esos sueldos. Para subrayar la situación deficitaria, en la



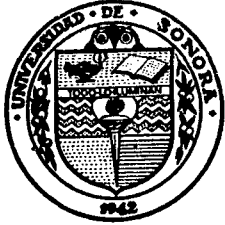
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

segunda gráfica se presenta el comportamiento de déficit, dá a conocer que sí se han hecho esfuerzos por disminuirlos; en octubre se tuvo solo un millón y fracción de pesos; esto ha sido así porque productos adicionales a la comida central han estado soportando el costo de la última alza que mencioné, como aguas frescas, café, etc. que tienen costo más reducido que el de los alimentos, y cuyo precio es equivalente a un poco menor de lo que se dá en el resto de las casetas; pero de todas maneras es importante notar que absorbe pérdidas ocasionadas con la preparación de alimentos; sin embargo no se ha logrado ser autosuficiente, no se ha podido salir adelante aun con esos esfuerzos, y en Noviembre el déficit se vuelve a presentar ya que justamente esos productos dejaron de venderse por la llegada de la época de calor. La situación merece atención urgente y solicitamos que haya un apoyo del Consejo Universitario en ese sentido, en términos de enterarse a fondo de la situación y sensibilizar a este órgano de lo que nosotros queremos lograr, es decir, la autosuficiencia del comedor".

La Consejera Guadalupe Borgo pregunta cual es el costo de la comida (hacerla) sin contar servicios.

**RESPUESTA DEL LIC. RAFAEL PEREZ RIOS:** "Así es, viene el costo de otros platillos más comunes. Hay una cuestión que también quiero señalar: la información que viene ahí es desde junio y el comedor opera desde marzo, eso es así, porque nosotros lo recibimos comisionados por parte de Rectoría, el 20 de junio, que es cuando tomamos la

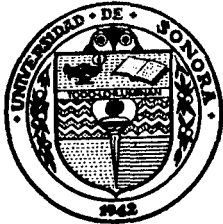


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

responsabilidad, y en junio hay un dato que es en realidad el acumulado de marzo a junio, porque antes de esa fecha no se llevaba contabilidad; no hay una manera de saber como se desglosa la situación, y el déficit aparece como menor en los meses anteriores a junio; pero en un análisis de sueldos que se tiene y que se desea que conozca el Consejo, ocurre que no todo el pago de sueldos quedaba registrado como tal, es decir, desde el momento que no se llevaba contabilidad, si yo estoy encargado del comedor, yo tomo el dinero de las cajas y de ahí hago los pagos; no existía chequera, pero lo que si es cierto y se puede comprobar es que el personal sindicalizado no ha variado, y sin embargo la nómina que se paga es más alta que la de antes, no todos los sueldos se registraban como tales; no se sabe, pero esto es una forma de explicar porqué aparece que el déficit es mayor después de junio; no todos los costos antes de junio están registrados, se manejaba una cuenta corriente que llevaba el nombre del anterior administrador, en donde la Universidad pagaba sueldos y él depositaba el dinero en las cuentas de la Universidad; o sea, todo esto es un tanto anormal, y por lo mismo no hay manera de tener información clara antes de junio; la que estamos presentando es el acumulado antes de junio y un poco más revisado de ahí en adelante. Si no hay mas preguntas, mi propuesta es que se integre la comisión que revise a fondo y dé líneas".

El Lic. Leonardo Félix señala que teniendo en cuenta el tiempo y la importancia del tema, se podría formar la comisión que se comunicaría con las unidades académicas para ver qué les preocupa del comedor, y que esta comisión se



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

entreviste con Tesorería, Contraloría y Auditor Interno; que se expongan las preocupaciones de consejeros y las respuesta por parte de la comisión formada, y con ello se tendría fluidez en el tema y una salida correcta y razonada.

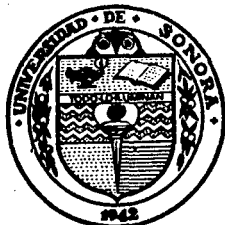
La T.S. Hilda Benítez resumiendo indica que existe la propuesta de que se forme una comisión para que se entreviste con los consejeros de las unidades académicas y después se reúna con el área financiera responsable exponiendo los resultados de las entrevistas, y posteriormente todo eso se traiga ante el Consejo Universitario.

El Lic. Leonardo Félix indica que la comisión tendrá como obligación entrevistarse con los consejeros universitarios primeramente y después se reunirá con Contraloría, Tesorería, etc. para manifestar las observaciones vertidas por los consejeros y seguidamente la misma comisión y la comisión responsable del comedor expondrá ante el Consejo Universitario las respuestas recibidas.

La T.S. Hilda Benítez somete a votación que se forme una comisión.

**Votación: 11 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Enseguida, se pregunta cómo se integraría la comisión.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

El alumno **Diego Farias** propone como integrante de la comisión al C.P. **Honorio Ibarra**, Secretario Académico de la E.C.A. y a la Maestra **Exelee McMahan Sherwood**.

El Trabajador **Efrain Urrutia** propone al trabajador **Marcos Medina** para que integre la comisión.

El Contador **Jaime Valverde** señala que el C.P. **Honorio Ibarra** y **Marcos Medina** no están presentes.

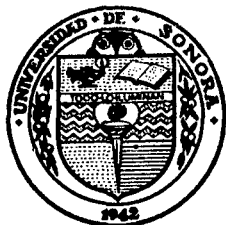
Enseguida toma la palabra la consejera **Guadalupe Borgo** opinando que tomar en cuenta si están de acuerdo las personas propuestas, para que funcione bien la comisión.

El Lic. **Leonardo Félix** asegura que no hay problema con lo anterior, ya que si no acepta el trabajador, se queda la comisión con los integrantes que se invitaron.

Comisión integrada por C.P. **Honorio Ibarra**, **Marcos Medina** y Maestra **Exelee McMahan Sherwood**.

Votación: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Terminado el punto anterior, se señalan los puntos pendientes que son: el relacionado con el S.T.A.U.S. y Santa Ana.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

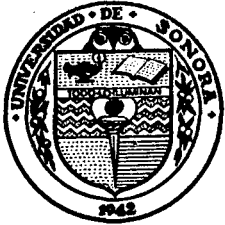
**6.- ASUNTO RELACIONADO CON EL S.T.A.U.S.**

Seguidamente el C.P. Jaime Valverde procede a dar lectura al documento presentado por el S.T.A.U.S. (Anexo)

El alumno Diego Farias alude a que han llegado casos al Bufete en que se embargan los títulos de las casas y después crecen intereses que no se pueden pagar, indicando que algo así puede pasar a la Universidad de Sonora; los intereses son a como fluctúa el mercado de valores, la Universidad de Sonora es inembargable, pero se puede descontar del presupuesto; antes se descontaba a los trabajadores un porcentaje de su salario mínimo, se necesita mas información para acordar.

La T.S. Hilda Benítez aclara que la petición del sindicato es en vías de hacer operaciones para solicitar crédito hipotecario para la construcción de viviendas. Como aval tiene los terrenos y en esos términos piden que se autorice; asimismo, aclara que esto ya lo revisó sindicato y la Asesoría Legal para proteger intereses de la Universidad de Sonora, por lo que es simplemente la petición de que el Rector como representante legal pueda presentar como garantía de préstamo ese terreno, eso para construir y los empleados pagarán de acuerdo a lo que establecen los procedimientos.

Interviene el Lic. Ignacio Campa, asesor legal de la Universidad de Sonora, para señalar que a este respecto no



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

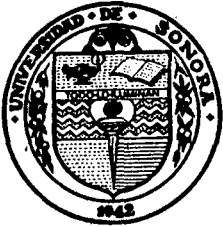
existe riesgo, ya que el mayor sería que se perdieran los terrenos que fueran dados en garantía, la cual no excede de los límites que se va a construir, por lo que la Universidad de Sonora no tiene riesgos, y si tiene obligación de auxiliar a los trabajadores en cuestión de vivienda.

El Lic. Leonardo Félix pide que se agilicen los créditos para vivienda, ya que es compromiso por parte de la Universidad de Sonora y es un problema añejo, y ya que se ha cuidado el aspecto legal y como representantes de maestros y estudiantes es necesario ayudar a los trabajadores y apoyar al Rector para que haga las gestiones necesarias y además está dentro de los compromisos.

La Consejera Guadalupe Borgo pregunta cuando fue la revisión.

El Lic. Ignacio Campa responde que fueron dos días los que se llevó en revisar la solicitud presentada y después se platicó con el sindicato.

La Maestra Hilda Benítez aclara que se consideró necesario exponer la situación en el Consejo para hacer la petición ante instituciones de vivienda, ya que debe haber un acta del consejo avalando los trámites porque los bienes de la Universidad de Sonora no son hipotecables; que es el mismo trámite que se hizo para la vivienda de los trabajadores, se tiene que hacer formalmente y hacer el trámite ante algunas instituciones,



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

79

El Lic. Campa interviene para recordar que esto ya se hizo con la colonia universitaria y tuvo éxito, en cuyo trámite hubo dos etapas.

**Se vota aprobar la solicitud del sindicato.**

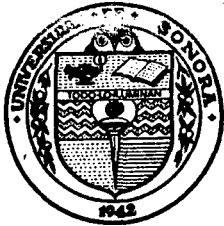
**Votación: 11 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Después se pasa al punto 7, que es la solicitud de Santa Ana.

**7.- ASUNTO RELACIONADO CON LA UNIDAD SANTA ANA.**

El Ing. Mario Tarazón indica que el Consejo Universitario aprobó con anterioridad el tronco común de las carreras de Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas, y señala que en estas fechas se terminó el cuarto semestre y con anticipación los estudiantes solicitaron al Organismo Directivo se ampliara al quinto y sexto semestre de esa carrera, a lo cual el Organismo Directivo en primera instancia aprobó, pero la instancia siguiente era ver la aprobación o anuencia por parte de las unidades que impartían esta misma carrera por cuestión de competencia; la E.C.A. y la Unidad Caborca no pusieron objeción, ya que se presentó la solicitud ante el Organismo Directivo de Caborca y se obtuvo su anuencia para el quinto y sexto semestre dados los argumentos que exhibían, entre ellos el contar con algunos maestros de la Unidad Santa Ana que son técnicos y estaban haciendo la nivelación; ahorita, dado el acuerdo que tomó el Consejo Universitario al respecto de que ninguna





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

unidad incremente semestres sin aprobación del mismo Consejo, solicitan la reconsideración del punto.

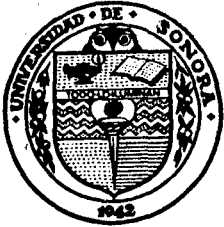
El Lic. Leonardo Félix pregunta si la aprobación del Consejo Directivo fue por escrito y corta.

Enseguida el C.P. Jaime Valverde procede a dar lectura a las aprobaciones. (Anexos)

El Lic. Leonardo Félix pide que se dé lectura nuevamente a la última parte, porque el aspecto de factibilidad fue acordado precisamente para Caborca. En cuanto a la carrera de Agricultura se acordó suspender la terminal hasta que no se tratara aquí y se hiciera un estudio donde participaran Caborca, Agricultura y Ciencias Químico Biológicas; indica además que en este caso se tiene que hacer un estudio de factibilidad, como se está haciendo para Caborca, y que Secretaría General les puede hacer llegar el acuerdo con los aspectos que contemple.

El Ing. Mario Tarazón señala que el aspecto provisional que se menciona en la carta, es a reserva de lo que posteriormente se vea por el Consejo Universitario; en el acuerdo general de planeación que se tiene pensado a largo plazo; el término lo marca la solicitud, el estudio debe estar al término del sexto semestre.

El Lic. Leonardo Félix pregunta por qué quinto y sexto semestre.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Ing. Mario Tarazón responde que están relativamente cerca.

La Consejera Guadalupe Borgo pregunta si hay maestros capacitados para impartir las clases de esos semestres, porque el problema puede presentarse por los maestros.

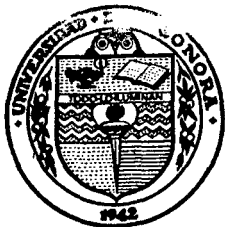
El Ing. Mario Tarazón responde que sí los tienen, que hay tres con maestría, que la mayor parte están en asociado "b" y que en caso de que tengan nuevas contrataciones (que es muy posible que no se requerirán), pues se hacen a nivel técnico y se transfieren a ese nivel profesional.

El Lic. Leonardo Félix pide que se lea nuevamente el acuerdo que se refiere a factibilidad.

La Maestra Hilda Benítez procede a dar lectura del acuerdo que se comunicó por oficio a las Unidades Académicas y que es el siguiente:

"Mientras no se haya hecho el estudio de factibilidad no se incrementaran semestres en las Unidades Foráneas sin autorización expresa del Consejo Universitario".

El Ing. Mario Tarazón observa que cuando la Unidad Caborca solicitó eso, donde él no estuvo presente, Navojoa no estaba solicitando eso, pero al momento de hacerlo Caborca se aprovechó y se fue con el acuerdo de esa manera, y en virtud de no haber estado en esa reunión, pide que se dé el mismo



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

tratamiento que se dió a las otras unidades de provisionalidad para que se inicie y que el Consejo Universitario haga los estudios pertinentes.

El Ing. Francisco Denogean interviene para señalar que lo que solicitó Caborca fue para carreras específicas, de laboratorios especializados, por lo que es conveniente que vengan a la unidad centro, y que en el caso de estas carreras, se pueden cuenta con maestros, con aulas, y por eso solicitan esas áreas.

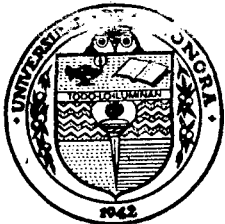
La Consejera Guadalupe Borgo pregunta cuántos estudiantes son.

El Ing. Mario Tarazón responde que son 12 estudiantes.

El Dr. Darío Galaviz opina que no vé problema con otorgar con carácter de provisionalidad, ya que es una necesidad que se comprende.

La T.S. Hilda Benítez señala que si se da provisionalidad, se debe nombrar comisión para que haga estudio de factibilidad para la instalación de carreras.

El Lic. Leonardo Félix expresa que no le queda claro porqué son dos semestres, cuando es trámite para hacer la carrera terminal, es otra situación; manifiesta que el acuerdo que se tomó con Navojoa y Caborca fue con una no declarada flexibilidad. Bajo el dictamen que hace Caborca se tiene la



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

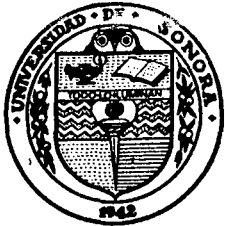
responsabilidad de hacer un estudio de factibilidad de quinto y sexto semestre.

El Ing. Francisco Denogean indica que así lo solicitaron los estudiantes y que el Organo Directivo avala dicha solicitud.

El Ing. Mario Tarazón indica que la solicitud que ellos proponen, es en base a que se prevé que se va a proseguir; que los elementos que se tienen, y que hicieron abrir un tronco común, se fundamenta en que la mayoría de los alumnos son gente que trabajan (los doce y algunos más de los semestres anteriores), que imposibilitan salir a estudiar, que inclusive se trató con Caborca que las unidades regionales de la Universidad de Sonora están tendiendo a ser locales, y en su opinión la Universidad de Sonora debía haber permanecido a la vanguardia para abrir unidades foráneas. Otro elemento es la cuestión de crisis económica para alguna gente que no puede estudiar fuera del lugar de residencia. La primera solicitud fue en ese sentido y ahora se repite dado que Caborca comprendió la situación y dió su anuencia, por medio del Organo Directivo de seguir con esos semestres.

La Consejera Guadalupe Borgo indica que si se inscribieron al tronco común es porque iban con la idea de que después se tendrían que ir si querían terminar; si al inscribirse ya sabían eso, se le hace una contradicción lo que ahora pasa.

El Ing. Mario Tarazón aclara que de hecho, desde el principio solicitaban la carrera terminal, pero se dijo que



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

se solicitaba una parte nada mas y dependiendo de como se consolidaba se solicitaría lo demás; añade que sí existe un estudio para ello y se dice que hasta ese nivel se tiene que acatar; ahora se quiere la oportunidad de los semestres restantes sin pasar sobre el Consejo Universitario

El Trabajador Efraín Urrutia opina que se acorte el período.

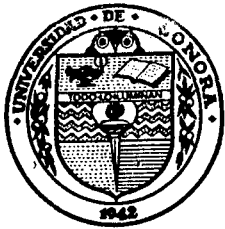
El Lic. Leonardo Félix opina que se respete el acuerdo y es cuestión de hacer un análisis en un mes, porque la Unidad tiene que dejar muy claro hasta donde llegan; la comisión que vaya, va como a ir a negarles algo; eso es delicado; antes se discutió mucho para que no se hicieran las cosas por lo que implicaban, porque después no se sabe qué hacen con los maestros que se formaron.

El Ing. Francisco Denogean señala que lo que dice el maestro, es que no presenta situaciones de hecho; pide que se haga un análisis, que se dé un sí o un no; aún están a tiempo para ver si ofrecen el otro semestre, para hacerlo en el tiempo adecuado.

La Consejera Guadalupe Borgo pregunta cuándo se termina el semestre, y si ahorita no están inscritos.

El Ing. Mario Tarazón responde que no, y que no se van a inscribir en otro lado si no se aprueba.

Enseguida, la T.S. Hilda Benítez interviene para indicar que se tienen dos propuestas:



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Una de la Unidad Santa Ana y otra en relación a que se dé la provisionalidad por dos semestres.

El Ing. Mario Tarazón aclara que Caborca da anuencia para dos semestres y sugiere que se realice un estudio antes de terminar esos semestres y que se solicita la anuencia del Consejo Universitario.

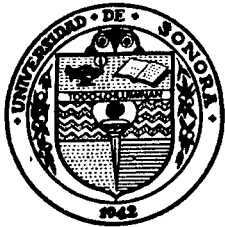
El Lic. Leonardo Félix opina que se debe permitir provisionalidad en un semestre y en ese semestre Caborca haga el estudio. Según acuerdo del Consejo Universitario se involucraba las partes (Caborca y Sta. Ana) y se nombró una tercera por si no había acuerdo.

La T.S. Hilda Benítez aclara que se trató porque estaba presente un interés común, y que había diferencia en encontrar un acuerdo.

El Lic. Leonardo Félix propone que se realice en el quinto semestre la factibilidad del quinto y sexto semestre, pues se requiere un acuerdo más institucional que político.

La T.S. Hilda Benítez indica que hay que conocer cómo se da la inscripción en las unidades.

El Dr. Darío Galaviz pregunta si es política de la Universidad de Sonora que en las Unidades Regionales haya carreras terminales.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

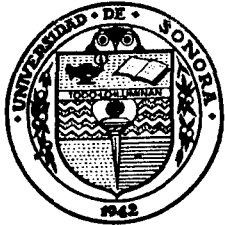
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Ing. Mario Tarazón manifiesta que no entiende por qué Caborca es quien tiene que decidir, habiendo dado su anuencia; las otras Unidades se han ido a los hechos sin ninguna aprobación previa; mientras que a los que lo hacen de hecho se les aprueba con relativa facilidad, en su caso no se hizo así y se les niega. Sta. Ana pide menos que las otras unidades, no sabe por qué la rigidez.

La Consejera Guadalupe Borgo señala que hay un malentendido por el acuerdo que se tomó, no es que se les quiera negar, sino acatar el acuerdo anterior.

La T.S. Hilda Benítez indica que se está acatando el acuerdo, pero que éste dice: "expresamente aprobado por el consejo". Esa condicionante no puede entrar en juego como única razón, sino otras situaciones. Cuando se habla de la anuencia de Caborca, se refiere a Caborca, Santa Ana y la Unidad Centro para que se haga el estudio de factibilidad y se incluya un estudio socioeconómico para la población estudiantil; que el estudio vea la posibilidad de continuar el sexto semestre y otra posibilidad hasta el quinto, condicionada al estudio de factibilidad para seguir autorizando la continuación de esos semestres.

El Lic. Leonardo Félix manifiesta que no se trata de que sean benévolos con las otras unidades, se cedió un poco por la actitud de Agricultura, porque se dijo que no había problema en base al estudio que hicieron con Caborca; tiene mucho que ver con muchas cosas que se abran semestres adicionales; no se tiene claro el estudio de política de



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

crecimiento de la institución en base a la problemática del estado; si las unidades demuestran lo contrario, adelante. Es razonable que de aquí al 2 de septiembre se tenga ese estudio, existiendo interés extremo de los estudiantes. No se pide un proyecto fuera de lo común, sino una política de porqué se dan o no esas concesiones.

El Ing. Mario Tarazón interviene para indicar que ya están próximas las inscripciones.

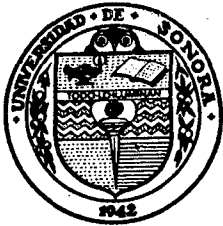
La T.S. Hilda Benítez señala que una propuesta se refiere a que sea hasta el quinto semestre y la otra que sean el quinto y sexto semestre pero que el estudio de factibilidad sea en un semestre.

El Trabajador Efraín Urrutia indica que si para septiembre se tiene el estudio de factibilidad, se decide si se abre o no.

El Ing. Mario Tarazón pide que el Consejo Universitario determine quien entregará la comisión, ya que para esos términos se considera así.

El alumno Diego Farías indica que la Unidad Santa Ana tendrá que presentarse en el Foro Académico; que se presente una estructura académica, puede intervenir ahí para hacer su propuesta; exponer que problemas de desarrollo académico han tenido; se tiene que acelerar el análisis para que en el foro no queden fuera, tienen que participar con una propuesta.





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

88

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Que se apruebe la provisionalidad de los semestres quinto y sexto.**

**VOTACION: 3 a favor,**

**Que se apruebe hasta el quinto semestre: 4 a favor, y 3 abstenciones**

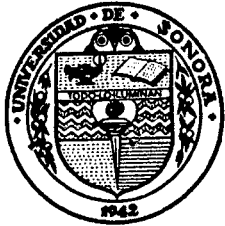
La T.S. Hilda Benítez señala que en base a la limitante de tiempo se tiene que determinar la comisión para que inicie el proceso.

El Lic. Leonardo Félix propone que sea Santa Ana, Caborca y la E.C.A.. Cuando se tenga el plan de desarrollo institucional se tiene que discutir entre las distintas escuelas.

**PROPUESTA: Santa Ana, Caborca, y E.C.A.**

**VOTACION: 10 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Se acuerda por unanimidad que la comisión sea formada por dos miembros de las unidades, designados por el Consejo u Organo Directivo de las mismas.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

89

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Se da por concluida la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa, firmando para constancia:

*Marco Antonio Valencia Arvizu*  
**MAT. MARCO ANTONIO VALENCIA ARVIZU**  
**PRESIDENTE**

*Hilda Benitez Carreon*  
**T.S. HILDA BENITEZ CARREON**  
**SECRETARIO**